

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR COSTOS ADICIONALES
IMPORTANTES (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III)

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

PRESENTE

La Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha resuelto con esta fecha! adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de REFINITIV DE MÉXICO S.A. de C.V., para los Servicios de Información Financiera, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratarse deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

1. Descripción de los servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

La contratación es de Servicios de Información Financiera.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

Para poder realizar la administración de recursos exitosamente es necesario tener información financiera del ámbito nacional e internacional de forma oportuna y actualizada para poder realizar una adecuada toma de decisiones lo que redundará en la mencionada optimización de los recursos.

Dicha contratación tiene la finalidad de utilizar esta herramienta financiera para canalizar eficientemente los recursos excedentes y administrar las necesidades financieras de la tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., a través de la operación de la mesa de dinero y mediante diversos portafolios que permitan la maximización de los beneficios de las inversiones realizadas y el financiamiento obtenido.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REFINITIV DE MÉXICO, S.A de CV., (Refinitiv), cuenta con una importante fuerza de noticias que permite la organización de la información y la automatización de la misma en formato Excel. De igual forma cuenta con un graficador que facilita la elaboración de distintos tipos de análisis técnico, De la información del mercado que proporciona Refinitiv, cabe destacar que a través de su plataforma se puede acceder a una amplia cobertura de precios en tiempo real e histórico para todos los sectores, asimismo, proporciona información del mercado de deuda, indicadores económicos, información corporativa, derivados, análisis de la industria, precios internacionales de instrumentos de commodities y energía, así como información 'macroeconómica. También proporciona cobertura cambiara, menús, Eikon Excel, navegación por páginas web, integración de información de terceros, entre otros,

Cabe destacar que con la herramienta de Eikon Excel se facilita la creación de reportes que pueden ser actualizados con la información real o series históricas,

• Plazos y condiciones de prestación de los servicios;

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán los siguientes: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las condiciones para la prestación de los servicios, serán las siguientes:



Disponibilidad de la información de manera diaria y continua. En la fecha de inicio de la prestación de los servicios se instalará la herramienta para la utilización de los servicios de información financiera Refinitiv asignadas de la siguiente manera:

- Dirección de Tesorería y Mercados Financieros (2 servicios de conducción de señales de información, una para la Dirección General Adjunta de Finanzas y otra para la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros)

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto; Investigación de mercado.

Documento anexo



HACIE
SECRETARÍA DE HACIENDA

püBLteo

IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4], fracción III de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación y Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 40, 41 fracción III de la Ley 'de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 y 72 fracción III de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una licitación pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros a mi cargo, he determinado lo siguiente:



- A) Por ser 'Refinitiv un estándar en las tesorerías de bancos y empresas a nivel Internacional es indispensable contar con sus servicios de información para la correcta y oportuna inversión de los activos en administración. No es posible realizar una licitación pública porque solo hay dos prestadores de este servicio reconocidos a nivel mundial (Refinitiv y Bloomberg), y se complementa con el sistema de Bloomberg, ya que este cuenta con una agencia propia de noticias a nivel mundial líder que tiene una línea de producción de noticias relevantes para los mercados financieros en tiempo real, por lo tanto los beneficios para la tesorería de SHF son el conocimiento de éstas en el momento que son publicadas para una oportuna toma de decisiones en la administración de los portafolios de inversión,
- B) Al ser un sistema de información financiera internacional Refinitiv cuenta con toda la infraestructura, conocimientos, noticias nacionales e internacionales de primera mano, información en línea de divisas y derivados, información histórica, etc., con los que no cuentan otros sistemas de información en el mercado mexicano que se requieren para la correcta inversión de los valores de la tesorería de SHF. En este sentido, este sistema de información tiene beneficios palpables para la tesorería de SHF . porque es una herramienta que permite personalizar pantallas e incluye modelos predefinidos que cubren las necesidades de información y análisis financieros de todos los mercados a nivel mundial,

C) Es importante comentar que el sistema de Información financiera Refinitiv se complementa con el sistema Bloomberg, ya que cada uno de los servicios proporciona elementos que el otro no tiene:

A la aplicación de Refinitiv se tiene acceso desde múltiples locaciones y en diferentes computadoras, lo que permite que en situaciones de contingencia en las cuales no se puede ingresar a las instalaciones del banco, se pueda obtener la información del sistema en tiempo real desde los sitios alternos que tiene SHF para poder continuar con las inversiones del banco. Esto no es posible con el sistema de Bloomberg ya que solo se puede tener acceso mediante las terminales proporcionadas por el proveedor y que se encuentran en las instalaciones del banco; De igual forma, el contar con ambos servicios, permite a la SHF la confirmación de la información relevante, que se requiere para la correcta toma de decisiones.

Consecuentemente, por lo que hace a los supuestos mencionados, el no contar con los servicios que derivan de ambos proveedores del servicio implicaría la imposibilidad práctica y real, de que ante una eventualidad no se contara con los insumos de información necesarios y oportunos para la correcta toma de decisiones; ni la posibilidad de llevar a cabo la confirmación de la información relevante con que opera esta Banca de Desarrollo.

En este sentido, al no contar con dichos servicios de información y con las herramientas que Refinitiv y Bloomberg proporcionan constituye una desventaja sumamente importante, ya que al momento de realizar las funciones de tesorería, si no se tiene la información suficiente, se pueden pactar operaciones con un mayor costo de financiamiento u obtener una menor tasa de inversión, lo cual estaría en perjuicio de la SHF, pudiendo evitarse estas situaciones si se cuenta con toda la información disponible, para lo cual es necesario realizar las dos contrataciones señaladas.

V* El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;

Monto estimado de la contratación:

5

4



HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de: \$57,744.00 dólares americanos, lo que equivale a un monto de **\$1,501,344.00** pesos mexicanos más IVA a un tipo de cambio de 26 pesos mexicanos por dólar americano.

Forma de pago propuesta: Doce pagos por un monto de \$4,812.00 dólares americanos lo que equivale a doce pagos de \$125,112.60 pesos mexicanos más IVA a un tipo de cambio de 26.00 pesos mexicanos por dólar americano.

La forma de pago será la siguiente: en pesos mexicanos al tipo de cambio del DOF al día de pago más IVA, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los servicios y presentado la(s) factura(s) respectiva (s)! debidamente requisitada (s).

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por

cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato. VI. nombre de la persona propuesta y sus datos generales;

Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con REFINITIV DE MÉXICO S.A. de C.V.

Datos generales que se requieren:

- 1) Refinitiv de México S.A. de C.V.
- 2) TRM931214JY4
- 3) Blvd. Manuel Avila Camacho No. 36 Piso 19
Torre Esmeralda II Col. Lomas de Chapultepec



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000 Ciudad de México, México

4) 5282-7023

5) Erick.Caballero@refinitiv.com

6) Erick Caballero Martinez

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y

SEchEThnfh De RACIERnA Y caguITOfuLicoFEDERAL

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

De no llevarse a cabo esta adjudicación directa la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. no contaría con la mejor información financiera de manera expedita para poder tomar las mejores decisiones de inversión de los recursos y de obtención de los financiamientos, lo que derivaría en posibles pérdidas.

En la actualidad Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. administra alrededor de 55777 millones de pesos en inversiones, las cuales se invierten a diferentes plazos para poder cumplir con el objetivo de inversión de estos recursos. Al estar invertidos en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo estos portafolios tienen una alta sensibilidad a los

7

6



movimientos de la tasa de interés. La sensibilidad del movimiento de un punto base (,07%) de los 55, 777 millones de pesos es de -6.5 millones de pesos, lo que implica que de no contar con toda la información disponible se podrían dar los siguientes escenarios de pérdida:

- a) 3 puntos base -19.4 millones de pesos
- b) 5 puntos base -323 millones de pesos
- c) 70 puntos base -64.7 millones de pesos
- d) 15 puntos base -97 millones de pesos

En este sentido, si bien es cierto que no se puede determinar de manera cuantificada los daños y perjuicios que le ocasionarían a esta Banca de Desarrollo el no contar con los insumos de información del servicio que se pretende contratar, también lo es que resulta incuestionable que existe una clara percepción de los daños y perjuicios que serían cuantificables, tal y como se determinó en los párrafos anteriores, Por lo anterior, a efecto de evitar colocar a la Institución en un riesgo real de pérdida, conforme con los datos antes señalados, es que se determina ta conveniencia de contar con este servicio, cuyo costo beneficio en comparación con los daños y perjuicios que se le pudieran ocasionar a SHF, son evidentes y cuantificables.

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD
FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

EFICACIA y EFICIENCIA:

De llevarse a cabo ésta adjudicación directa la Sociedad Hipotecaria Federal* S.M.C. se beneficiarla de la obtención del servicio con mayor oportunidad y en el menor tiempo, permitiendo a la Tesorería tomar decisiones con mayor eficacia y eficiencia.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a -las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales financieros técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de 'imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor(es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna,

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tesorería, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

7

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

posu1c.o

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

10

8

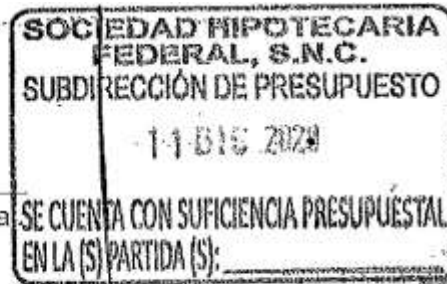
Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL



Vo.Bo. Suficiencia Presupuesta

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, se anexa la Opinión de No adeudo de contribuciones fiscale

Cumplimiento de Obligaciones Fis a es prevista en la regla 21,31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 020, con la que se acredita que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas pára la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de d_iciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Asimismo, para dar cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicado el 28 de junio de 2017 en el Diario Oficial de

la Federación, se adjunta la Constancia del INFONAVIT con la que se acredita que ha cumplido con sus obligaciones patronales.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

I Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello; Ejército Nacional Mexicano No. 180, piso 4, Col Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11590

II. Condiciones específicas de entrega del servicio; Servicio con instalación en 2 terminales y claves con acceso a la información de manera diaria y continua.

III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución rechazo y determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; Miguel Ángel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento; Brenda Alvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine* señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)

- Área responsable, lugar y horario para su recepción; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ejército Nacional 180, piso 8, colonia Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México





II. Documentos que deberán acompañarse a la misma, Facturas en formato PDF y

III. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas: Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirector Recursos Materiales y Servicios Generales

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en el CFDI o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

VIII. El lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, de diciembre de 2020

Atentamente

Director de Tesorería y Mercados Financieros

10



Miguel Ángel Cisneros Polo

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>Servicios de Información Financiera</p>	<p>Brenda Alvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.</p>
<p>CompraNet IM, CompraNet, Cotizaciones de proveedores, sitios web de proveedores.</p>	<p>Bloomberg Finance LP.- Presentó Cotización. Refinitiv de México S.A. de C.V.- Presentó Cotización. Infoselective S.A. de C.V.- Presentó Cotización.</p>
<p>Si bien es cierto que en la plataforma CompraNet IM, no fue posible identificar información que apoyara en la investigación de mercado, se encontró información oportuna para Servicios de Información Financiera en CompraNet, permitiendo analizar y comparar la información del sitio web contra la información que fue otorgada por los proveedores.</p>	<p>REFINITIV DE MEXICO, S.A. de C.V., (Refinitiv), cuenta con una importante fuerza de noticias que permite la organización de la información y la automatización de la misma en formato Excel. De igual forma cuenta con un graficador que facilita la elaboración de distintos tipos de análisis técnico. De la información del mercado que proporciona Refinitiv, cabe destacar que a través de su plataforma se puede acceder a una amplia cobertura de precios en tiempo real e histórico para todos los sectores, asimismo, proporciona información del mercado de deuda, indicadores económicos, información corporativa, derivados, análisis de la industria, precios internacionales de instrumentos de commodities y energía, así como información macroeconómica. También proporciona cobertura cambiara, menús, Excel, navegación por páginas web, integración de información de terceros, entre otros.</p>

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p> <p>Personas consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p> <p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p> <p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</p> <p>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>
---	---

Cabe destacar que con la herramienta de Eikon Excel se facilita la creación de reportes que pueden ser actualizados con la información real o series históricas.

Por ser Refinitiv un estándar en las tesorías de bancos y empresas a nivel internacional es indispensable contar con sus servicios de información para la correcta y oportuna inversión de los activos en administración. No es posible realizar una licitación pública porque solo hay dos prestadores de este servicio reconocidos a nivel mundial (Refinitiv y Bloomberg), y se complementa con el sistema de Bloomberg, ya que este cuenta con una agencia propia de noticias a nivel mundial líder que tiene una línea de producción de noticias relevantes para los mercados financieros en tiempo real, por lo tanto los beneficios para la tesorería de SHF son el conocimiento de éstas en el momento que son publicadas para una oportuna toma de decisiones en la administración de los portafolios de inversión.

Al ser un sistema de información financiera internacional Refinitiv cuenta con toda la infraestructura, conocimientos, noticias nacionales e internacionales de primera mano, información en línea de divisas y derivados, información histórica, etc., con los que no cuentan otros sistemas de información en el mercado mexicano que se requieren para la correcta inversión de los valores de la tesorería de SHF. En este sentido, este sistema de información tiene beneficios palpables para la tesorería de SHF porque es una herramienta que permite personalizar pantallas e incluye modelos predefinidos que cubren las necesidades de información y análisis financieros de todos los mercados a nivel mundial.

En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD
FEDERAL



Resultado de la Investigación de Mercado para Servicios de Información Financiera



HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL

índice

Concepto	Página
I. Antecedentes.	3
II. Descripción del servicio.	3
III. Nombre y contacto de los proveedores.	3-4
IV. Perfil que debe cubrir el proveedor.	4
V. Presentación de cotizaciones.	4-5
VI. Investigación de mercado portal de CompraNet.	5-21
VII. Análisis de [a oferta.	21 y 22
CONCLUSIONES	23



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Ciudad de México a 04 de diciembre de 2020



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

I. Antecedentes

Contar con información financiera del ámbito nacional e internacional de forma oportuna y actualizada es necesario para poder administrar recursos de manera óptima.

Lo anterior es importante ya que, de no contar con dichos servicios financieros, se estarían realizando inversiones en completa desventaja con respecto a los demás intermediarios, lo que podría derivarse en pactar operaciones con un mayor costo de financiamiento o una menor tasa de inversión, perjudicando a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

II. Descripción del servicio.

El presente estudio se refiere a la contratación de los servicios de información financiera, los cuáles consisten entre otras cosas en proveer información en tiempo real de precios y cotizaciones de valores del mercado de deuda, mercado de capitales, divisas, mercancías y productos derivados nacionales e internacionales. También incluyen noticias financieras de ámbito nacional e internacional que impactan los mercados.

III. Nombre y contacto de los proveedores,

Empresa 1:

Bloomberg Finance L.P.

- BFL070605UEO
- Liza Parlatore Lopez
- Av. Paseo de la Reforma No. 265 ■ col. Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06500 ■
Tel. 55) 5242-9237
- iparlatorelo@bloomberg.net

Empresa 2:

Refinitiv de México S.A. de C.V.

- TRM931214JY4
- Erick Caballero Martínez
- Blvd. Manuel Ávila Camacho No, 36 piso 19
- Col, Lomas de Chapultepec
- Alcaldía Miguel Hidalgo, Cd. de México, C.P. 11000



HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA

- Tel. (55)5282-7023



HA

AGRIARIA

oe

v

púat.ico

FEDERAL

- erick.caballero@refinitiv.com

Empresa 3

Infoselective S.A. de C.V.

- INF1001121UA
- Mauricio Garcia
- Av. Insurgentes Sur 476, Piso 4, Oficina 402 • col. Roma sur, Cd. de México CP. 06760
- Tel. (55)4180-6935
- mauricio.garcia@infosel.com

IV. Perfil que debe cubrir el proveedor.

Proveer de manera confiable y continua los servicios de información financiera que requiere SHF para canalizar eficientemente los recursos excedentes y administrar las necesidades financieras a través de la operación de la mesa de dinero y mediante diversos portafolios que permitan la maximización de los beneficios.

Cabe señalar que todos los proveedores a los cuáles se les solicitó cotización cumplen con este requisito y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas.

V. Presentación de cotizaciones

Empresa 1:

Bloomberg Finance L.P,

- RFC: BFL070605UEO
- \$157,440.00 USD (monto total de 12 pagos por un servicio) más IVA.
- \$4,093,440.00 (cuatro millones noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N. más IVA a un tipo de cambio de 26.00 pesos por dólar americano), incluye 6 terminales de consulta.
- La vigencia de la cotización es por 90 días.
- La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada,



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Empresa 2:

Refinitiv de México S.A, de C.V.

- RFC: TRM931214JY4
- \$57t744.OO USD (monto total de 12 pagos por un servicio)
344.00(un millón quinientos un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M,N. a un tipo de cambio de 26.00 pesos por dólar americano), incluye 2 herramientas. .

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

- La vigencia de la cotización es por 90 días.

INF1001121UA

5

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTA DEL INSTITUTO

Ejército Nacional 180, Anzures, Ciudad de México,
C.P. Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf

- Esta propuesta del proveedor no se encuentra condicionada.

Empresa 3:

Infoselective S.A. de C.V.

- \$332t532.00 M.N. (trescientos treinta y dos mil quinientos treinta y dos 00/100 MN.), incluye 3 usuarios y la cuota por la consulta en tiempo real de la "BMV Profesional", precio total por los 12 pagos más IVA.
- La vigencia de la cotización es por 90 días.
- La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada.

Se anexan cotizaciones.

VI. Investigación de mercado portal CompraNet,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 segundo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la debida integración de la investigación de mercado, es obligatorio consultar en todos los casos la información que se encuentra disponible en CompraNet.

Por ello, se realizó la consulta con base en el Manual del Usuario: "Módulo de Información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas" CompraNet- Inteligencia de Mercado* emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La presente investigación de Mercado se realizó del 17 de noviembre de 2020 al 04 de diciembre de 2020. Por su parte, la consulta en el portal CompraNet, IM se hizo el 04 de diciembre de 2020.

Cabe señalar que el portal de CompraNet-Inteligencia de Mercado se encontraba bajo mantenimiento cuando se realizó esta investigación de mercado, por lo cual no se utilizó este recurso, pues como muestra la imagen a continuación:

"Disculpe las molestias. Estamos trabajando en la construcción o mantenimiento de este apartado".



Disculpe las molestias. Estamos trabajando en la construcción o mantenimiento de

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

este apartado.

El "Informe de Informalidad e Ineficiencia de la Unidad de Atención al Ciudadano del Poder Judicial de la Federación" fue publicado en el sitio de Internet de la Oficina de Atención al Ciudadano, el día 05 de febrero de 2020 y se encuentra disponible en el sitio de Internet de la Oficina de Atención al Ciudadano, el día 05 de febrero de 2020.

El informe está dividido en tres partes: la primera es el informe de la Unidad de Atención al Ciudadano, la segunda es el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano y la tercera es el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

El informe de la Unidad de Atención al Ciudadano se divide en tres partes:

1. En primer lugar, el informe de la Unidad de Atención al Ciudadano.
2. En segundo lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
3. En tercer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

El informe de la Oficina de Atención al Ciudadano se divide en tres partes:

1. En primer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
2. En segundo lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
3. En tercer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

El informe de la Oficina de Atención al Ciudadano se divide en tres partes:

1. En primer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
2. En segundo lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
3. En tercer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Nota importante:

El informe de la Oficina de Atención al Ciudadano se divide en tres partes:

1. En primer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
2. En segundo lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.
3. En tercer lugar, el informe de la Oficina de Atención al Ciudadano.

En la investigación realizada en el portal de CompraNet en el apartado de procedimientos en seguimiento y concluidos, se encontraron los siguientes resultados:

a) Dos resultados de entidades del gobierno federal que cuentan con el servicio de Bloomberg:

1) CONSAR

Dependencia: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Código de Expediente: 1867023 .

Número de Procedimiento: AA-006D00001-E22-2020

Fecha Inicio-Fin: 28/02/2020-31/01/2021

6

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



Importe y Moneda:

Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?oppo>

8

Ejército Nacional 180, Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD
FEDERAL

Com

SH9P

Expediente 2091297 - eelcd/slzeneygeoglahcoa

kiz

Col.

2020

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD
FEDERAL

¡EONIFIHÁRIÓ



Como se puede observar, la dependencia contrató el Servicio de Información Financiera con Bloomberg Finance, C.P.

Los datos del contrato se detallan en "Datos relevantes del contrato",

El Informe se ejecuta desde: Ugt de contratos, En: 0610412020 05:01 PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este Informe contiene los datos relevantes del Contrato y debe ser difundido en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente No. Control interno
2091297	Servicios estadísticos y geográficos	BLOOMBERG • 72853

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
CONSAR, Dependencia de Adquisiciones, Subdirección de Recursos Materiales #Q06D00001	División	KAREN NAYELY FLORES MUCIÑO
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2290145	Servicios estadísticos y geográficos	Servicio de Información Financiera en forma electrónica en 9 (tres)
Tipo de Fecha de Finalización: Entrega		
FIJO		
Fecha de Inicio del contrato	Fecha de Fin del contrato	Estado
28/02/2020 AM	11/259 PM	
Importe total sin IVA	Valor Propuesto al Proveedor Principal	Moneda
83,100	No	USO
Espear el Importe por	Gestionar el Documento Maestro	
51		
proveedor o Contratista		
BLOOMBERG FINANCE LP		

De acuerdo a los datos relevantes de este contrato, no se trata de un contrato plurianual, y el monto total sin IVA de la contratación es por 83,100 USD.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

2) IPAB

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Código de Expediente: 2055626

Número de Procedimiento: AA-006HHN001,,E3-2020

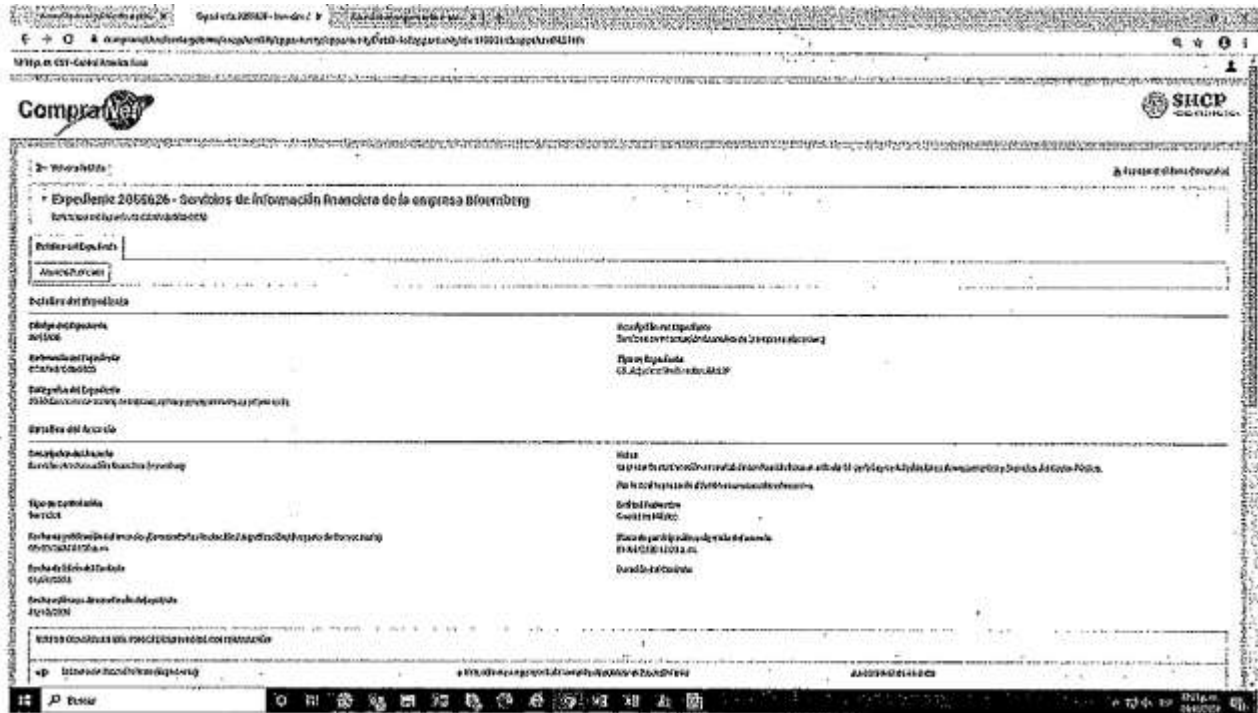
Fecha Inicio.Fin: 01/01/2020-31/12/2020

(ü HACIENDA I 

Importe y Moneda: 76,320 USD

Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1799614&oppList=PAST#fh>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONORA VICARIO
www.fide.hacienda.gob.mx

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Expediente 0955526 - Servicios de Información Financiera de la empresa Bloomberg

1) Objeto del contrato (Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Arrendamiento)	• Información para el desarrollo de labores de Planeación.	14/09/2010 03:12:23
2) Características del contrato	• Información de Planeación	10/09/2010 16:17:00
3) Datos de identificación del contrato	• Descripción de los servicios que se contratarán • Datos de identificación del contrato de planeación de recursos humanos para el grupo de la planeación financiera	14/09/2010 03:12:23
RESUMEN DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO		
4) Tipo de contrato	• Contrato de prestación de servicios de Planeación de Recursos Humanos	09/09/2010 16:17:00
5) Descripción de los servicios que se contratarán	• Descripción de los servicios que se contratarán	14/09/2010 03:12:23
6) Periodo de vigencia del contrato	• Descripción de los servicios que se contratarán	14/09/2010 03:12:23
Responsables de elaborar el contrato de Contratación de servicios		
Nombre del responsable	Nombre del responsable	Nombre del responsable
Nombre del responsable	Nombre del responsable	Nombre del responsable
Partes contratadas		
Nombre de la empresa	Identificación de la empresa	Carácter de la empresa
Identificación de la empresa	Identificación de la empresa	Identificación de la empresa

El contrato que realizó el IPAB fue por 'servicios de información financiera de la empresa Bloomberg', los detalles de la contratación se observan en los "datos relevantes del contrato".



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL



Y catimro púuca



El

Informe ge desde: UstB de Contratos, E-o: 3W07t2020 04:33 PM

DATOS RELAVANTES DEL CONTRATO

Este Informe zannene datos relevantes de Contrato y debe {5 difundirse en ei apactado Anexos del de antrataddn del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia de Expediente No. Control
2055626	Servicios de Información financiera de la empresa Bloomberg	csaPAB/0DUZ020

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
General Adjunta de Administración	Division	Miguel Angel Nanas Moreno
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2247234	Servicios de Información financiera de la empresa Bloomberg	Servicios de información financiera de la empresa Bloomberg
Tipo Fecha de Finalización/Entrega		
Fecha de Inicio del contrato	Fecha de Fin del contrato	Estado
01/01/2020 AM	31/12/2020 11:59 PM	Activo
Importo total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al proveedor Principal	Moneda
76,320	No	
Especificar el importe por	Gestionar Documento Maestro	
proveedor D Contratista		
BLOOMBERG FRUNCE LP		

De acuerdo con los datos relevantes del contrato, la contratación se hizo por un monto total de 76,320 USD, para el periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020, de acuerdo a lo detallado, no se trata de un contrato plurianual.

Se puede observar que estas dependencias gubernamentales cuentan con el servicio de Bloomberg para poder realizar aquellas actividades que requieren de información financiera.



b) Se encontró una entidad que cuenta con el servicio de Refinitiv: .

1) CNBV

Dependencia: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Código de Expediente: 2083489

Número de Procedimiento: AAN006B00001-E30-2020



2020
2020

LEONRVICAR16

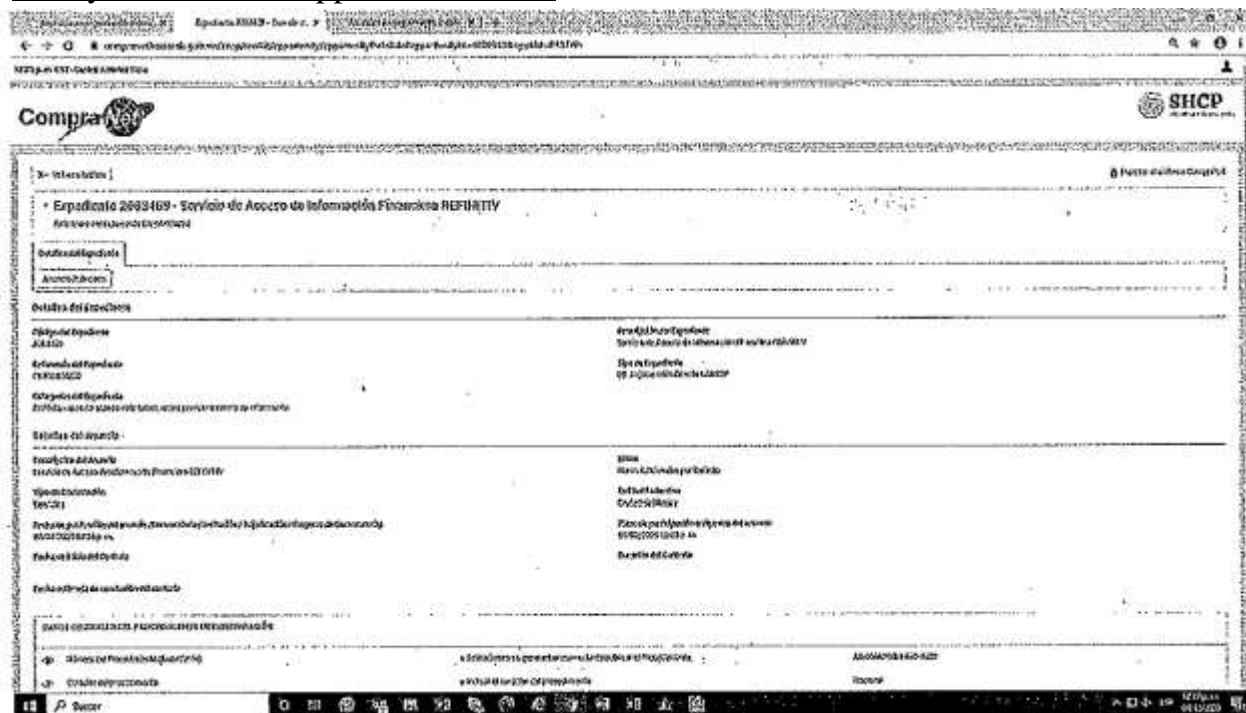
Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf

Fecha Inicio-Fin: 01/03/2020-

31/12/2020 Importe y Moneda:

4713628 USD Anuncio:

[https://compranet.hacienda.aob.mx\(esop/tookit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1830840&oppList=PAST#fh](https://compranet.hacienda.aob.mx(esop/tookit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1830840&oppList=PAST#fh)



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO



Expediente 2022497 - Servicio de Acceso de Información Financiera (SIF) SIF

1. Objeto del contrato	El objeto del contrato es el servicio de acceso de información financiera.	ANEXO 1
2. Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses.	ANEXO 2
3. Lugar de ejecución	El lugar de ejecución del contrato es en la Ciudad de México.	ANEXO 3
4. Monto del contrato	El monto del contrato es de \$1,000,000.00 (un millón de pesos).	ANEXO 4
5. Forma de pago	El pago se realizará a través de depósitos en efectivo en el Banco de México.	ANEXO 5
6. Garantías	El contratista deberá proporcionar una garantía de cumplimiento.	ANEXO 6
7. Condiciones de cancelación	El contrato podrá ser cancelado por incumplimiento del contratista.	ANEXO 7
8. Condiciones de modificación	El contrato podrá ser modificado por acuerdo mutuo de las partes.	ANEXO 8
9. Condiciones de rescisión	El contrato podrá ser rescindido por causas de fuerza mayor.	ANEXO 9
10. Condiciones de extinción	El contrato se extinguirá al cumplir el plazo de ejecución.	ANEXO 10

Como se puede observar en los recuadros anteriores, el servicio contratado es de "Servicio de Acceso de Información Financiera". Los detalles de la contratación se pueden ver en los "Datos Relevantes del Contrato", que se muestran a continuación:

Edificio Nacional de Hipotecas, Calles Anzures, Ciudad de México, C.P. 06700
Tel: 52654500 www.gub.mx/hsv





El Enf0/me se ejecuta desde:Usth de Contratas, 9/04/2020 05:26 PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este Informe andene los datos relevantes del Cantato y deberá difundirse en el apanado Anexos del protedlmiento de del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Cddtgo del Expediente	Descapct6n da! Expedfgnte	Referencia del Expeltente I No. Contrat Interna
2083489	SeMclo de Acceso de inrormat16n Financiera REFINMV	CNBWD20/20

Datos relevantes

Onldad compradora	Divisi6n	del Contrato
ctQBV-Dire«Idn General AdjUnta de u6nqu6l6n6s y #066800001 Contratos		Juan Gabriel Cerreto Hernandez
C6digo dg) Contrata	Itltulo del Contrata	Dp;6r1pd6n del Contratn
2279217	Servido de Aceaso de Infpmad6n Mandera REHNmv	Sezvlido de Acceso de Informad6n Financiera REFINETIV
TIPO da Fecha de Finat1znc16nEntraga		
Hio		
Fecha de Inlclo del contrato	Fecha do del contrato	Estada
0110312020 1200 AM	31"2/2020 PM	ActFvo
Importa tota) sln WA	Ocultar Valor pmut\$to al provaador Principal	Monada uso
Espedfi:ar el importe por	Gesteonar el Documento Maestro	
provegdor o congradsta		
REFINKTIV DE ME)6CO SA DE		

Destaca en la imagen anterior que se trata de un contrato de un importe total sin IVA de 47,362 USD y no es un contrato plurianual.

c) Se encontraron dos entidades del gobierno federal que cuentan con los servicios de "Infoselectivet'.



HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD

Y

FEDERAL

1) IPAB

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Código de Expediente: 2070558

Número de Procedimiento: AA-006HHN001-E23-2020

Fecha Inicio-Fin: 01/03/2020-

31/12/2020 Importe y Moneda:

333,686.4 MXN Anuncio:



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1810833&oppList=PAST#fh>



HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD

Y

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Departamento 20200350 - Servicio de Información Financiera a través del Sistema Infosel Financiero

CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE VIGENCIA
1.1. Muestra de Posición de Cuenta	A. Entrenamiento general de usuarios de cuentas de corrientes	2019/06/01 al 2020/06/01
1.2. Cobros de prestaciones	A. Servicios de Información Financiera	2019/06/01 al 2020/06/01
1.3. Muestra de Posición de Cuenta	B. Servicios de Información Financiera	2019/06/01 al 2020/06/01
1.4. Pago de prestaciones	A. Entrenamiento general de usuarios de cuentas de corrientes	2019/06/01 al 2020/06/01
CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS		
1.5. Entrenamiento de usuarios	A. Entrenamiento general de usuarios de cuentas de corrientes	2019/06/01 al 2020/06/01
1.6. Cobros de prestaciones	B. Servicios de Información Financiera	2019/06/01 al 2020/06/01
1.7. Pago de prestaciones	A. Entrenamiento general de usuarios de cuentas de corrientes	2019/06/01 al 2020/06/01
Programas de servicios al Fideicomitente de la Entidad contratante		
Nombre de la institución contratante		Nombre del Fideicomitente
Código de la institución contratante		Código del Fideicomitente
Dirección de la institución contratante		Dirección del Fideicomitente
CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS		
1.1. Muestra de Posición de Cuenta	A. Entrenamiento general de usuarios de cuentas de corrientes	2019/06/01 al 2020/06/01

Como se observa en las capturas anteriores, la dependencia realizó una contratación por el "Servicios de información financiera a través del Sistema Infosel Financiero". Los datos relevantes del contrato detallan lo siguiente:



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El Informe 50 ejecuta desde: lista de Contratos, Enz28/07/2020 11:12 AM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
3331686,4	No	MXN

Proveedor D Contratista

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

INF05ELECTNE

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referenci* del Expediente No. Control Interno
2070558	Servicios de información financiera a través del Sistema Infosel Financiero	AD.CAAS.004-2020

Dates relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
IPA8RDirección General Adjunta de Administracdn	Divlston	Miguel Ángel Blancas Moreno

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2269810	Servicios de Información financiera a través del Sistema Infosel Financiero	Servicios de información financiera a través del Sistema Infosel Financiero

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega		
Fijo		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/03/2020 12:12:00 AM	31/12/2020 11:59 PM	Activo



HACIENDA DE VENTA 0100 púltue. 1

18

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONA VICARIO
Mujer por la Libertad

Especificar el Importe par	Ga"ionar el Darumanto Maestro
Sí	No

Se trata de un contrato con importe total sin IVA por 333,686.4 MXN para el periodo del 01/03/2020 al 31/12/2020 y no

se trata de un contrato plurianual.

2) CNBV

17

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONA VICARIO
Mujer por la Libertad

HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA

Dependencia: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Código de Expediente: 2083501

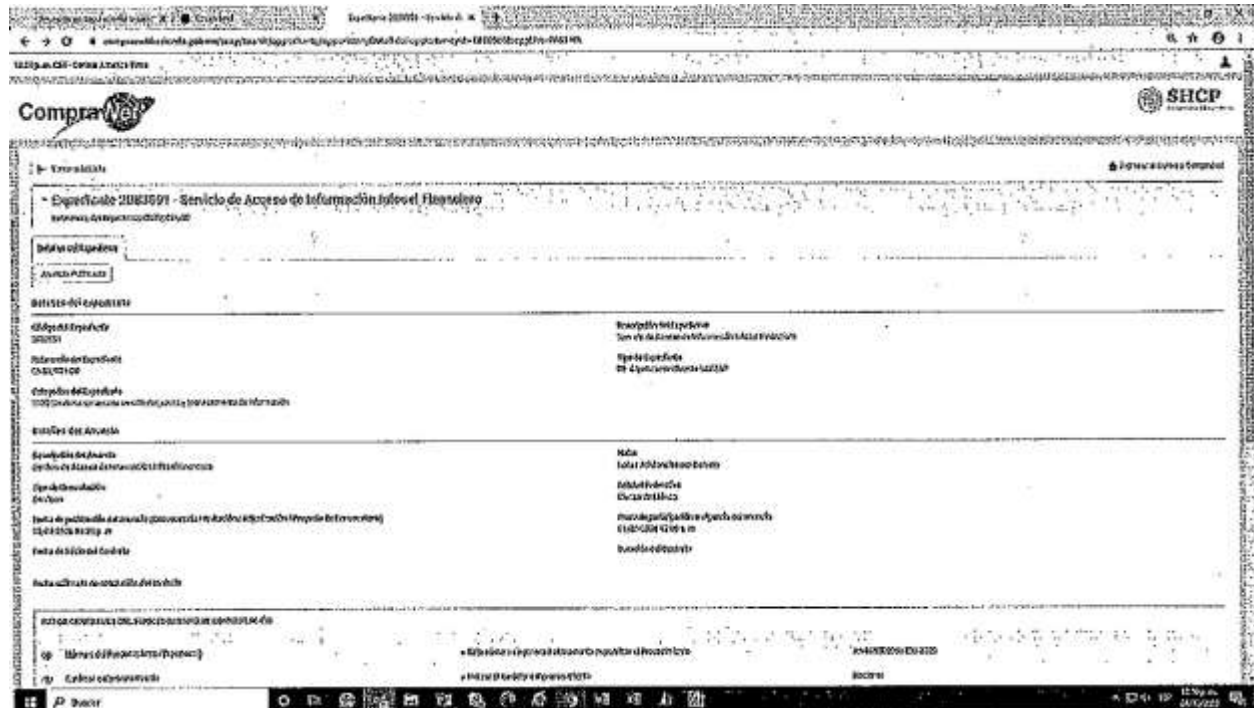
Número de Procedimiento: AA-006B00001-E31-2020

Fecha Inicio-Fin: 01/03/2020-

31/12/2020 Importe y Moneda:

985,600 MXN Anuncio:

[https://compranet.hacienda.gob.mx/esop\[toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?oportunityld=1830886&oppList=PAST#fh](https://compranet.hacienda.gob.mx/esop[toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?oportunityld=1830886&oppList=PAST#fh)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL



2020
LEONÁ VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

The screenshot shows a contract document from the Mexican government website. The document is titled 'Contrato 2003501 - Servicio de Acceso de Información Infosomal Financiero'. It includes the following information:

- Fecha de publicación en el portal de gobierno:** 01/07/2015
- Fecha de publicación en el portal de adquisiciones y contrataciones:** 01/07/2015
- Forma de adquisición:** Licitación
- Modalidad de contratación:** Licitación
- Objeto del contrato:** Servicio de Acceso de Información Infosomal Financiero
- Descripción del contrato:** El objeto del contrato es el servicio de acceso de información infosomal financiero, consistente en el suministro de información infosomal financiera a través de un portal de acceso de información infosomal financiero.
- Características del contrato:** El contrato es de ejecución inmediata y se ejecutará en un periodo de 12 meses.
- Forma de pago:** El pago se realizará por adelantado.
- Responsable de realizar el procedimiento de contratación en computado:** El responsable de realizar el procedimiento de contratación en computado es el Subsecretario de Administración y Finanzas.
- Nombre de la Unidad Ejecutora (UE):** Centro de Operación de Información Financiera (COIF)
- Nombre del Operador de la UE:** Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

De acuerdo a las capturas anteriores, la dependencia realizó una contratación por "Servicio de Acceso de Información Infosomal Financiero",

Los datos relevantes de la contratación detallan lo siguiente:



El Informe se ejecuta desde: Lista de contratos, En: 08/04/2020 05:17 PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y debe difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia	Expediente No. Contral Interno
2083501	Servicio de Acceso de Información Financiero Infosel		CNBW021/20

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
CNBV*Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratos #006BOD001	DIVISION	Juan Gabylel Cerreteño Hernandez
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2279222	Servicio de Acceso de Información Financiero Infosel	Servicio de Acceso de Información Financiero Infosel
Tipo de Fecha de Finalización/Entrega		
Filo		
Fecha de Inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/10/2020 12:00 AM	31/12/2020 11:59 PM	Activo
importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al	Moneda



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

	Proveedor Prinlcpai	
985600	No	MXN
_EspeciRcar ei Imparte par	Gestionar el Documento Maestro	
sf	No	
Proveedor a Contratista		
INFOSELECTIVE		



Se trata de un contrato que és del 01/03/2019 al 31/12/2019 por un importe total sin IVA de 985,600 MXN, no es un contrato plurianual.

Se puede concluir que estas dependencias cuentan con el servicio de Infoselective para poder realizar aquellas actividades que requieren de información financiera.

VII Análisis de la Oferta .

Se solicitó cotización a 3 proveedores.

Los 3 proveedores presentaron su propuesta en tiempo y forma, ninguno condicionó su respuesta.

Con las características generales de Eos proveedores consultados, no. se limita la libre participación de otros posibles proveedores,

Bloomberg

Características del proveedor consultado conforme a información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.bloomberg.com/latam/>):

- > La Terminal Bloomberg, utilizada por 325,000 de los tomadores de decisiones más influyentes del mundo, es un icono moderno de los mercados financieros.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

- > la Terminal Bloomberg trajo transparencia a los mercados financieros. Conectó a los participantes del mercado a un servicio innovador de datos, análisis e información y revolucionó una industria...
- > La Terminal Bloomberg reúne datos en tiempo real de cada mercado, noticias de última hora, investigación en profundidad, análisis de gran alcance, herramientas de comunicación y capacidades de ejecución de primer nivel, en una solución totalmente integrada.
- > [...]La terminal Bloomberg ofrece una cobertura sin comparación de mercados y valores con información de diferentes clases de activos, desde ingresos fijos a valores de renta variable, a divisas, materias primas y derivados [...]

Refinitiv

Características del proveedor consultado conforme a la información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.refinitiv.com/es/about-us>)

HACIENDA I

- > Refinitiv brinda información, perspectivas y tecnología que promueven la innovación y el desempeño en los mercados financieros mundiales mediante la atención a más de 40 000 instituciones en unos 190 países.
- > Nuestra herencia de integridad permite a nuestros clientes tomar decisiones importantes con confianza, mientras que nuestros datos (los mejores en su clase) y tecnologías de vanguardia permiten identificar más oportunidades.
- > Permitimos que la comunidad financiera opere de manera más rápida e inteligente, supere los desafíos normativos y escale con inteligencia.

INFOSELECTIVE

Características del proveedor consultado conforme a la información obtenida de la página de internet del proveedor (http://infoselfinanciero.comanx/quienes_somos.html)

- > Somos la solución de información financiera en México para la toma de decisiones sustentada en herramientas de análisis. A simbiosis entre tecnología propietaria y más de 20 años en el mercado, nos permite ofrecer ventajas excepcionales reflejadas en la satisfacción de nuestros usuarios y gran prestigio en el sector,
- > Nuestro conocimiento del medio, derivado de la interacción con sus actores principales, nos permite mantener una innovación constante en tecnologías verticales



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

de información financiera, traducido en una mayor certeza y eficiencia en . procesos de negocio.

- > Mediante la creación de soluciones coyunturales y la difusión de contenidos especializados para la comunidad financiera, la presencia de nuestra marca ha impulsado una mayor participación en el mercado bursátil mexicano.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y EN
CONCLUSIONES:

Se realizó una búsqueda en esta investigación de mercado, en la que se encontró que el mercado de empresas que proveen servicios de información financiera no es muy amplio, pues deben de administrar información de manera rápida, continua, segura y confiable a través de plataformas tecnológicas.

A pesar de que dichas empresas proveen en parte la misma información financiera, existen diferencias importantes en cuanto a la especialidad de cada una en los temas de noticias tanto nacionales como internacionales, herramientas analíticas y calculadoras de precios, por lo que cada uno de los proveedores se complementan a través de los servicios que proporcionan y la información que cada uno provee.

ATENTAMENTE



Miguel Ángel Cisneros Polo
Director de Tesorer(a) y Mercados Financieros



Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede sufrir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito N (7)	Precio (8)
Bloomberg Finance L.P.	317D1	Sí	1	EUA	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A.	N.A.	\$157,440.00 USD**
Refinitiv de México, S.A. de C.V.	31701	Sí	1	EUA	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A.	N.A.	\$57,744.00 USD***
Infoselective, S.A. de C.V.	31701	Sí	1	México	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A.	N.A.	\$332,532.00 MXN

**tipo de cambio estimado a 26.00 MXP's/USD.

*** Monto anual en USD, en pesos mexicanos \$4,063,440.00 con el TC estimado. (más IVA)

****Monto anual en USD, en pesos mexicanos \$1,501,344.00 con el TC estimado (más IVA)

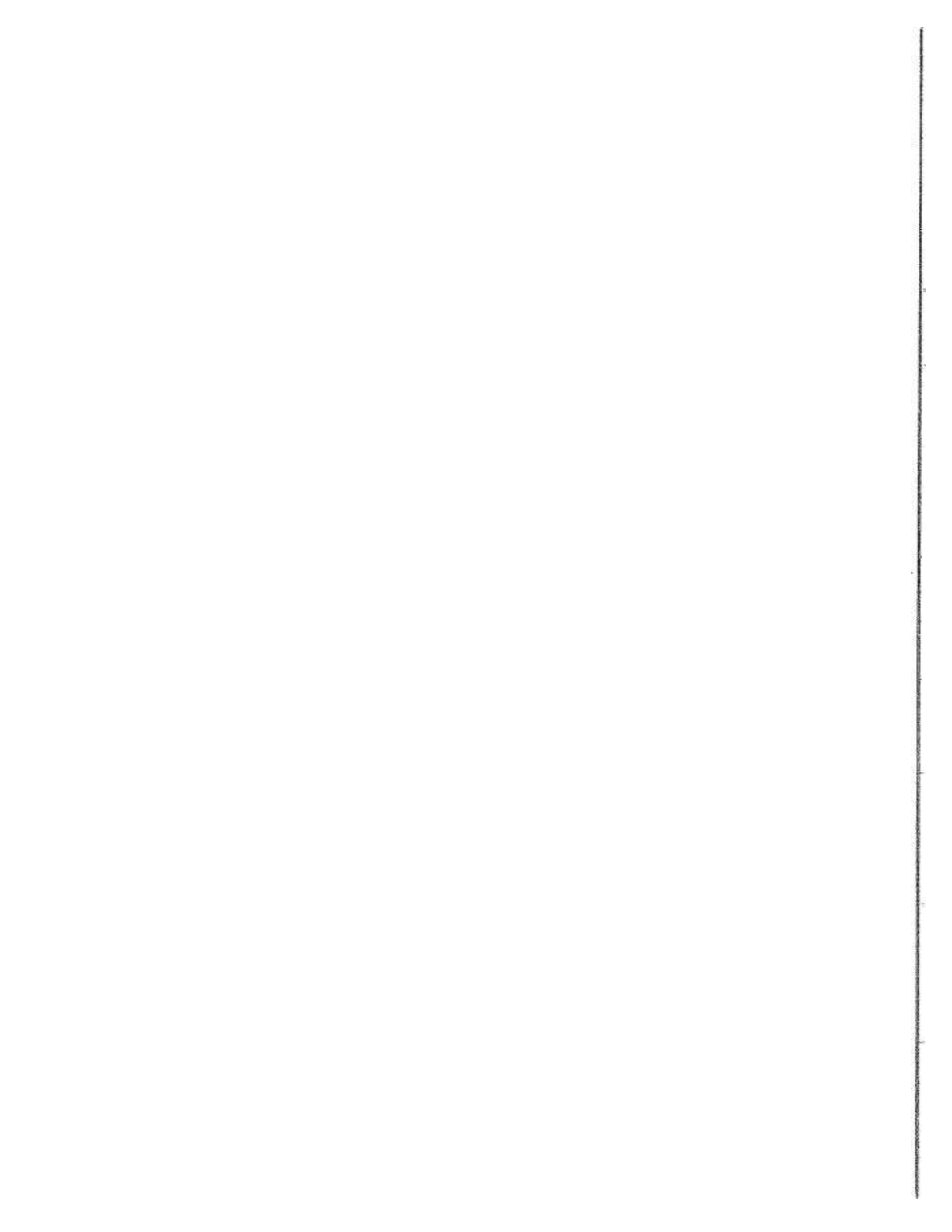
Fecha (9)	25/11/2020
Nb. de requisición (10)	NA
Procedimiento (11)	Adjudicación Directa

No. de Partida (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

FUENTES CONSULTADAS (15): Proveedores

Brenda Álvarez Serrano
Subdirectora de Inversiones





Álvarez Serrano, Brenda

De: Álvarez Serrano, Brenda
Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 09:52 p. m.
Para: Caballero, Erick (Refinitiv)
CC: Cisneros Polo, Miguel Ángel; Villavicencio Téllez, Marco Antonio; Lozano Palafox, Mariana
Asunto: Solicitud de cotización de prestación de servicios.
Datos adjuntos: FO-CON-04 Refinitiv.pdf; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas Refinitiv.pdf

Estimado Erick,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible **prestador de servicio**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) **el precio estimado de los servicios de su especialidad**, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos **permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto**.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el **20 de noviembre de 2020** y se deberá cumplir **como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"**.

Asimismo, adjunto encontrarán nuestro Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.

De igual manera, en cumplimiento al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional" como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF con fecha 17 de abril de 2020" agradeceré nos puedan acusar de recibido por este medio.

Saludos cordiales

Brenda Alvarez.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
paat.aco

FECHA: 17 de noviembre de 2020.
ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Erick Caballero Martínez
Apoderado Legal
Refinitiv de México, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho #36. Piso
19, Colonia Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo. CDMX, C.P.
110001 México..

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado de los servicios de su especialidad, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación. nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Brenda Álvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Para el caso de dudas o comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: baEvarez@shf.gob.mx.

La vigencia de la cotización es de 90 días.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 20 de noviembre de 2020.



SOCIEDAD
HIPOTECARIA

HACIENDA Y FINANZAS FEDERAL

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: balvarez@shf.gob.mx.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser:

LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente,

Documento válido con el envío electrónico mediante correo Institucional, en apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el Intercambio de información a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020,
Brenda Álvarez Serrano

Subdirectora de Inversiones.



HACIENDA

ANEXO "A"

Anexo técnico para la contratación de los servicios de un Sistema "Proveedor" de información financiera a través del proveedor "Refinitiv de México, S.A de CV."

1. Título de la contratación.

Servicios de Información Financiera.

2. Antecedentes.

Es necesario contar con el acceso en tiempo real a información económico-financiera con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

El proveedor de información financiera permite el acceso a información en tiempo real e histórica de todos los mercados con cobertura global que incluye información de distintos mercados e indicadores, con acceso a datos históricos y en tiempo real, además facilita la personalización de la información y su automatización.

3. Objetivos.

Contar con Servicios de Información Financiera que sean proporcionados de manera continua y actualizada a través de herramientas financieras para el análisis de la información, lo que permitirá administrar las necesidades financieras de la tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal oportunamente.

4. Alcances.

- Consulta de noticias de segmentos del mercado incluyendo deuda, mercado accionario, commodities, energía, derivados financieros, economía política y otros.
- > Consulta de distintas fuentes de noticias a nivel mundial.
- Consulta de información sobre tipo de cambio y precios de acciones, bonos, divisas, commodities; agrícolas, y otros productos en tiempo real e histórico,



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

- Información actual e histórica 'del mercado de deuda sobre campos de precio a rendimiento al vencimiento, tasa cupón, monto y otros.
- Acceso a graficador para diferentes tipos de análisis para la creación de distintos reportes.
- > Consulta de Indicadores Económicos, de derivados e información corporativa. ➤
- Consulta de información de la industria,

HACIEND

A



S. Entregables.

soctEOAD'
HIPOTECA
RIA
FEDERAL

- > Información diaria de manera continua y actualizada durante la vigencia del contrato.
- > Usuario y contraseña para el acceso.

6. Plazos y condiciones para la prestación de los servicios.

Iniciar la prestación de los servicios a partir del 1^o de enero 2021 así como a terminarlos totalmente el día 31 de diciembre 2021. El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará mensual a mes vencido 'a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factu rae previa entrega de los servicios a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual la empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

B. Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que el prestador de servicios incumplp con la prestación de servicios en tos plazos previstos, cubrirá a la SHF, por.cada día natura} dé retraso, una pena convencional de I al millar, sobre eh monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante los cinco días naturales de retraso; de al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

Ejército Nacional Ciudad de México, C.P.
Tel: 5263 4500

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
Mujer del Año

9. Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.NC. Institución de Banca de Desarrollo.

10. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza

expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto a] Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas, la buena calidad de [os servicios materia de contratación, dentro de los IO (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

II. Incumplimiento.

Incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que éste se determine señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

12. Confidencialidad.

El prestador de servicios adjudicado, y el personal que designe para la prestación de los servicios materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione, para la realización de los servicios contratados.

13. Facturación.

El prestador de los servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI por Internet) conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable. El CFDI, en archivos PDFy XML, deberá depositarse en el siguiente buzón: cfdfhf@shf.gob.mx, marcándole copia a (as direcciones electrónicas que se señalen en el contrato.

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- b) R.F.C. HFEO1101HH1
- c) Av. Ejército Nacional No.180, P.B. Col. Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, Ciudad de México; México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF.

14. Procedimiento de selección y contratación.

El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la investigación de mercado.



Para efecto de considerar su cotización como parte de la investigación de mercado: solicito sea enviada al correo electrónico: balvarez@shf.gob.mx y/o directamente a las oficinas de SHF ubicadas en Avenida Ejercito Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, a la atención del que suscribe a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.



Estimado Proveedor,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los "Servicios de Información Financiera" a través del proveedor "REFINITIV DE MÉXICO, S.A. de C.V.". del 1^o de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral IO del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015* le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.-

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: wmxw.gob.mx/sfp - - - - -

3. En ese mismo orden de ideas se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 06159, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic Ricardo de León Ortíz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control* así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la

vel:

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Secretaría en su sitio de Internet http://www.AQ_b2-mx/sfp; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares. -----

4. Que la Información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable. -----

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 20 de noviembre de 2020 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con

4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable. -

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de Eos servicios descritos en el documento anexo.

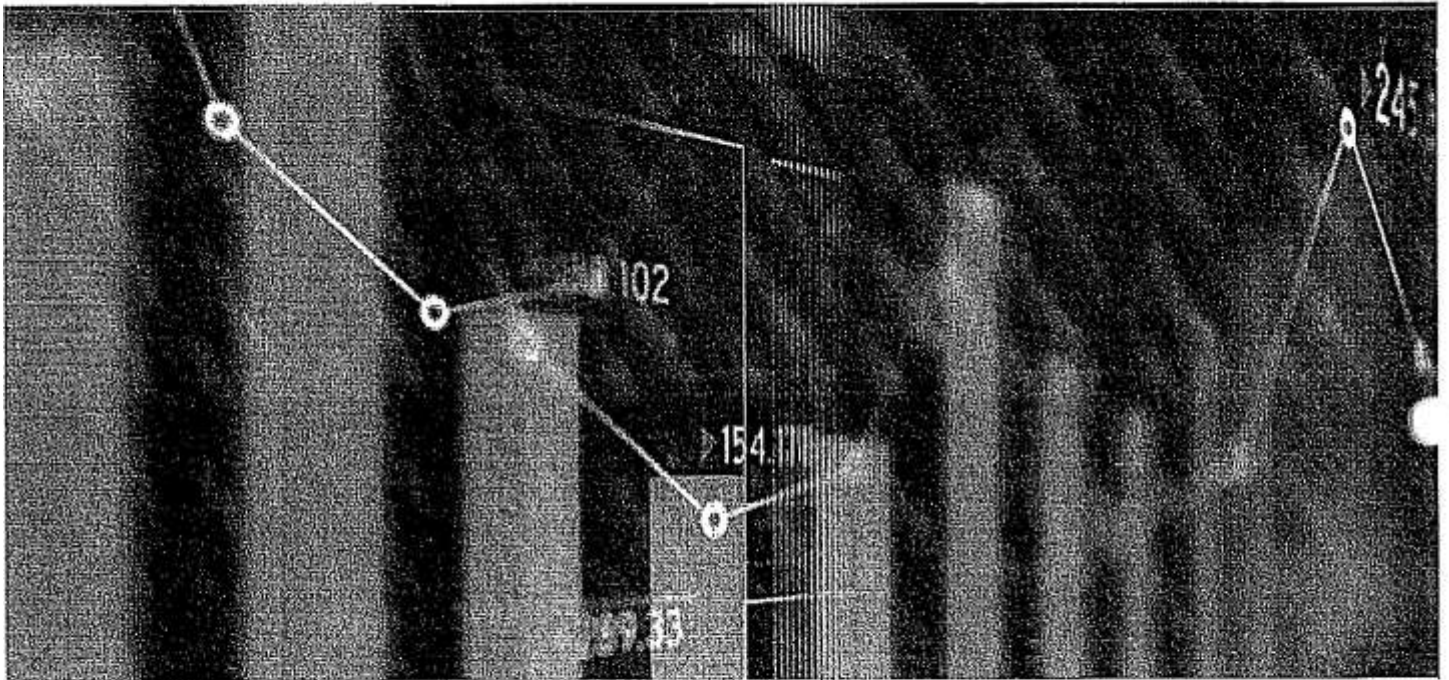
La fecha límite para la entrega de la cotización es el 20 de noviembre de 2020 y se deberá cumplir cómo mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.

Propuesta Comercial para Sociedad Hipotecaria Federal - SHF

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Email: natali.darwisch@refinitiv.com



REFINITIV[®]
R

Contenido

Contenido.....	2
¿Quiénes somos como Refinitiv?.....	3
Nuestra solución propuesta y sus beneficios	4
Eikon — Competitivas	6
Ventajas Mundial.....	10
Competitivas certificación a clientes.....	10
.. Soporte de clase	
Capacitación y Certificación a	
Soporte técnico y mantenimiento.....	10
Premios Recibidos	1 2
Propuesta Económica
13	
.....	13
Condiciones Comerciales	14
Anexo A	15

Más Beneficios .

¿Quiénes somos como Refinitiv?

Refinitiv es uno de los mayores proveedores de datos e Infraestructura de mercados financieros del mundo. Con \$6.25 billones en Ingresos, más de 40,000 clientes y 400,000 usuarios finales en 490 países, Refinitiv ya está impulsando a los participantes en todo el mercado financiero mundial. Brindamos información, conocimientos y tecnología que permiten a los clientes ejecutar decisiones críticas de inversión, negociación y riesgo con confianza. Nuestra herencia de integridad permite a nuestros clientes tomar decisiones importantes con confianza, mientras que nuestros datos (los mejores en su clase) y tecnologías de vanguardia permiten Identificar más oportunidades.



Push Boundaries Together

Take Ownership and Action

Trust in One Another

Para más Información favor consultar en: <https://www.refinitiv.com/es/aboutus>

London Stock Exchange Group & Refinitiv

En 2018, Blackstone Group LP, junto con GIC y CPPIB, adquirió el 55% del negocio de Finanzas y Riesgos de Thomson Reuters. Thomson Reuters conserva una participación del 45%. Este acuerdo condujo a la formación de Refinitiv, una nueva empresa audaz, respaldada por una de las firmas de capital privado más grandes del mundo, con un enfoque en invertir en productos y tecnología, a un ritmo de operación acelerado.

En 2019, London Stock Exchange Group (LSEG) anunció su intención de adquirir Refinitiv en una transacción de acciones por un valor empresarial de aproximadamente \$27 billones, que se espera se cierre más adelante en 2020. Nuestros clientes se beneficiarán de un SOCIO mayor escala y acceso abierto a bases de datos más amplios y robustos, nuevas de negociación, acceso a capital, Índices, analíticos y flujos comerciales. Estas características serán de vital importancia a medida que nuestros clientes naveguen por el cambio del mercado creado por la pandemia COVID-19.



London
Stock Exchange

REFINITIVQ

Nuestra solución propuesta y sus beneficios

Refinitiv de México S.A. de C.V., atendiendo a la solicitud de cotización de Refinitiv Eikon y Bolsas de Valores para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Ventajas Competitivas servicios de Refinitiv

Por medio de las soluciones de Refinitiv usted tiene acceso a Información en tiempo real, así como histórica de todos los mercados. Nuestros servicios se destacan por proporcionar no sólo información veraz, confiable y oportuna, sino también precios competitivos que permiten optimizar sus negociaciones y hacer una mejor toma de decisiones.

Permite a su vez, acercarse a los mercados financieros con las recomendaciones y encuestas elaborados por nuestros expertos del mercado.

Refinitiv facilita la personalización de información, automatización en Excel, y permite realizar búsquedas intuitivas, facilitando el uso de la herramienta.

Fuerza de Noticias

- Noticias: Noticias históricas y en tiempo real en 16 idiomas de Reuters, la organización de noticias más grande del mundo, y más de 400 fuentes y cables de noticias, y más de 6,000 fuentes archivadas y casi en tiempo real.
- Existen 200 reporteros enfocados exclusivamente en las noticias de Commodities y Energía. Incluyendo a nuestros editores analistas enfocados en el segmento de Energía.
- Usted podrá navegar a través de los TOP NEWS. El enfoque de la noticia a todos los segmentos incluyendo Deuda, Mercado Accionario, Commodities, Energía, Derivados financieros Economía, Política, etc.
 - ▣ LATAM SUMMITS a nivel mundial, Son entrevistas exclusivas a personalidades mundiales, Se realizan múltiples eventos en el año. Existe la Cumbre Latinoamericana que se celebra una vez al año, en donde se cuenta con la presencia de secretarios de estado, presidentes de Bancos Centrales, Presidentes, CEOs y CFOs de empresas destacadas en todos los sectores.
 - ▣ Contamos con LATAM DAY AHEAD, Usted podrá recibir los comentarios y noticias más destacadas de la región en forma diaria a través de su correo electrónico.
- Convenio con Global Press, Acceso a 500 fuentes de noticias a nivel mundial como son periódicos, revistas y agencias.
 - ▣ REUTERS INSIDER. Acceso a videos bajo demanda con temas de interés globales. Se ha logrado entrevistar a los presidentes de las naciones con más Influencia, presidentes de bancos centrales, personalidades de todos los medios. Se puede hacer una búsqueda intuitiva del tema de interés, tener acceso al video y al texto. Capacidad de almacenar aquellos videos de nuestro Interés. Insider ofrece también una versión móvil disponible a través de plataformas IOS o Android,
 - ▣ En el segmento de Commodities y Energía, Refinitiv es la empresa líder en servicios de información a nivel mundial, esto se ve respaldado por la constante inversión que

realiza la empresa en mejoras en contenido y adquisición de empresas especializadas en el sector como: LANWORTH (Agricultura), POINT CARBON (Emisiones de CO2 y Gas), GFMS (Metales) y Weather Insight (pronósticos de clima).

- o Tipo de Cambio
- o Refinitiv cuenta con una plataforma interbancaria en la cual se opera el 75% del peso mexicano, motivo por el cual el tipo de cambio que se muestra en las plataformas de Refinitiv es un tipo de cambio de referencia competitivo comparado con otras plataformas de información.
- Graficador Técnico Mefastock
 - o El graficador más poderoso de la industria permite elaborar diferentes tipos de análisis técnico como: spreads, correlaciones, promedios móviles, MACD, RSI, etc., así como crear líneas de tendencias, FIBONACCI, etc. Asimismo, contiene un conversor de unidades.
 - o Búsqueda Intuitiva. Fácil acceso a la información por ser navegación en formato web, utilizando palabras clave,
 - o Servicios de terceros **especializados**: Posibilidad de Integrar información de fuentes especializadas como JPM Securities, Platts, entre otros. (los servicios de terceros tienen costo adicional).

Eikon Ventajas Competitivas

Acceda a una increíble profundidad y amplitud de datos de análisis financieros para tomar decisiones más inteligentes, con la principal solución de escritorio y móvil de la industria financiera, Eikon es una plataforma única y escalable que le permite personalizar la información e incorporar aplicaciones y contenido para crear una solución integrada de extremo a extremo que se adapta a una amplia gama de flujos de trabajo dentro de su organización.

Con contenido de diferentes activos financieros, indicadores económicos, datos históricos y en tiempo real, noticias de última hora e información actualizada continuamente, puede mantenerse a la vanguardia de los mercados globales y los eventos mundiales para brindar conocimientos prácticos a sus clientes. Diseñado para mejorar la eficiencia, Eikon proporciona capacidades, aplicaciones y herramientas analíticas avanzadas para encontrar y consumir datos fácilmente, mejorar la participación del cliente y brindar un servicio excepcional al cliente.

Las características del servicio proporcionado por Refinitiv de México S.A. de C.V. son las siguientes:

Información del mercado:

- Precios a través de la plataforma Eikon se puede acceder a una amplia cobertura de precios en tiempo real e histórico para todos los sectores: acciones, bonos, divisas, commodities agrícolas, energéticos (precios de crudos, gas natural, hidrocarburos, productos petroquímicos, carbón, fletes marítimos). Refinitiv es considerado el proveedor líder de información de commodities y energéticos integrando la información de fuentes primarias con mayor reconocimiento en los mercados.
- Deuda: Despliega la información tanto actual como histórica de los campos de precio, rendimiento, al vencimiento, tasa cupón, monto y fecha de la colocación, fecha de vencimiento, colocador y periodicidad de pago cupón, Esta información se encuentra disponible para títulos en circulación y vencidos, tanto para emisiones gubernamentales como corporativas en mercados mexicanos, estadounidenses, chinos, japoneses, de la eurozona y de las naciones Integrantes de la Unión europea,
- Indicadores Económicos: Cuenta con un calendario de publicación de [os principales Indicadores económicos de México, Estados Unidos, Europa, China y Japón con los valores actual, anterior y valor pronosticado.
- Información Corporativa: Páginas dedicadas a reunir información de aspecto corporativo para empresas locales y globales, noticias y reportes de analistas, precios y cotizaciones en bolsas de valores, gráficas con análisis técnico e indicadores, estimados de variables financieras, razones financieras y precios objetivo. En la sección fundamental se despliegan los reportes trimestrales y anuales oficiales, múltiples. Eventos corporativos, situación crediticia y deuda de [a empresa.
- Derivados: Provee el futuro de la tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (CúIE) a 28 días, futuro del certificado de la tesorería de la federación (CEVES) a 91 días, Futuro del Bono de Desarrollo del

Gobierno Federal a 3, 5, 10, 20 y 30 años (M3, M5, M10, M20, M30), futuro del dólar de EUA, futuro de Euro, swap de TIEE 10 años y swap UDI -TIEE.

- Análisis de [a industria: Funcionalidades para hacer comparación sectorial de manera local y global, con noticias relevantes, información de valuación financiera y métricas de riesgo.
- Preclas Internacionales de instrumentos de Commodities y Energía como crudos y derivados, gas natural, metales base, preciosos y otros metales, así como productos agrícolas. Incluye CO2 y Emisiones de Carbono así como biocombustibles. Precios spot y futuros. Se incluye también superficies de volatilidad para estos instrumentos, y acceso a opciones.
- Información macroeconómica con comentarios de analistas y proyecciones para algunos sectores, Modelos que permiten dar seguimiento a Indicadores económicos, y hacer comparativos entre diferentes países de forma sencilla.
- Cobertura Cambiaria: Refinitiv cuenta con precios altamente competitivos en materia de tipos de cambio. El 75% del peso mexicano interbancario se opera a través de la plataforma transaccional Déaling Matching (plataforma de Refinitiv). Acceso a tipos de cambio de 93 monedas en tiempo real y tipos de cambios cruzados. Se Incluyen así mismo forwards, swaps y opciones.
- Índices y Benchmarks: índices principales que incluyen acciones y futuros; cobertura de todos los componentes de los principales índices, contenido de renta fija
- Menús con información detallada de cada instrumento como nombre, mercado, país de origen, características del instrumento, en caso de futuros y opciones la descripción específica de los contratos, además de permitir acceder a información relacionada con facilidad.
- Eikon Excel, una librería de funciones dentro de su aplicación Excel que permite diseñar hojas de cálculo con funcionalidades de Refinitiv facilitando la creación de reportes. Cuenta con un único asistente para crear ligas de información en tiempo real o series históricas, las cuales se van actualizando de acuerdo a la frecuencia que el usuario desee y analíticas. Con lo que se pueden utilizar modelos de análisis de la Dirección General de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos. Esto evita la necesidad de conservar y administrar grandes bases de datos.
- Navegación la aplicación es una herramienta de uso intuitivo con navegación por páginas tipo web que le permiten al usuario acceder fácilmente a la Información organizada por tipo de mercado o región geográfica. Además, el usuario puede crear sus propias pantallas de monitores de mercado consolidando la información que le sea de interés.
- Integración de información de terceros, a través de la plataforma Eikon se pueden consultar contenidos de terceros como JP Morgan Securities, Valmer, Tullet, Remate, así como precios y noticias especializados en el mercado energético como Argos, Opus y Platts (dichos servicios se deberán contratar directamente con estos proveedores e integrarse a Eikon),
- Bases de Datos fundamentales a través de Eikon se puede acceder a una amplia cobertura de indicadores fundamentales para cada tipo de Instrumentos, en el caso de Empresas, se pueden

consultar Estados Financieros, análisis del mercado, proyecciones y estimados de precios, calendario de eventos, documentos oficiales de reporte, comparativos sectoriales y detalle de tenedores de la acción entre otras cosas. Para el mercado de bonos se puede tener el detalle de la emisión, los pagos cupón programados, calificación, etc. Para instrumentos energéticos Eikon provee análisis sectoriales e información fundamental incluyendo información para todos los productos derivados del petróleo. Dentro de esta información podemos mencionar años cuantos como:

- El nuevo INTERACTIVE MAPS incluye gratuitamente mapas obtenidos por satélite que permiten mostrar en tiempo real la ubicación exacta de barcos de todo tipo y el detalle de carga y ruta de los mismos, así real time de los navíos y base de datos de refinerías, Nuclear plants, LNG plants, etc.
- Modelos y calculadoras. Eikon ofrece calculadoras que permiten la valuación de acuerdo con los métodos convencionales de mercado para spreads de energéticos, también cuenta con una amplia variedad de modelos y pantallas prediseñadas por tipo de mercado e Instrumentos que integran los principales indicadores y permiten una visión completa del entorno económico mundial, ya que integran predos, nottdas, gráficos y herramientas de análisis.
- Starmine{ Modelos cuantitativos y riesgo de crédito para empresas locales e Internacionales,
- Alertas de precios y noticias a través de Eikon. Se pueden establecer alertas sobre niveles de precio o noticias sobre un tema relevante, estas alertas se entregan directamente en la aplicación y también puede enviarse al correo electrónico de Outlook^{1R} que configure el usuario,
- Reportes diarios de. mercado, páginas de resumen con información del mercado de Energía,. Metales o Agricultura. Se reciben en forma dialia a través det Outtook^{1R} para estar bien informado de tos aspectos macroeconómicos o datos de empresas, clima, transporte, que pudieran afectar el mercado de dichos sectores.
- Análisis gráfico: El graficador metastockt permite realizar avanzadas análisis del comportamleno de los diferentes instrumentos, ya que cuenta con más de 100 tipos de análisis técnico que permite reallzar un análisis detallado y profundo de la tendencia de los instrumentos, a través de gáficas como vetas, barras, líneas, etc. Además de que tlenen la flexibilidad de que et usuario importe serles de Excel para graficarlas o cree sus propias fórmulas y se grafiquen, en ei caso de energéticos permite ct•ear gráficas de estacionalidad y curvas forward,
- Bolsas: Información en tiempo leal de los niveles en tos que se encuentran, variación porcentual diarlar variación anual, cierres intradía a una frontera de tiempo mayor a 5 años para IPC, S&P 500, DJII NDX, N1225, HSI, SSE, UKX, DM, CAC 40, SX5E e IBEX 35 por mencionar algunos,

Noticias:

- Reflnitlv es la empresa LIDER a nivel mundial en NOTICIAS. Con 2500 reporteros alrededor del mundo contamos con la mayor cobertura y oportunidad de los acontecimientos globales financieros, económicos, políticos, culturales, sociales, etc. Además, cuenta con ^MBreaking

Views" que son análisis de noticias realizados por nuestros especialistas editoriales que brindan mayor profundidad para entender [os acontecimientos del mercado,

- ExISTen 200 reporteros enfocados exclusivamente en las noticias de Commodities y Energía. . Induyendo editores columnistas enfocados en el segmento de Energí que realizan investigaciones especiales y emiten oplniones consistentes que permiten tener una visión más profunda del sector.
- En el contenido de noticias también se incluyen notas de otras fuentes como Dow Jones a través . de FACTIVA, que brinda cobertura de más de 500 fuentes a nivel global como son agencias, revistas, periódicos, etc, que complementan y brfndan diferentes enfoques a las noticias disponibles.
- Cada mes se realizan foros especiales por sector o región en las que se publican entrevistas exclusivas a personalidades mundlales, ya sea sobre temas políticos o participantes críticos de algún sector o región. Por ejemplo, existe la Cumbre Latinoamericana que se celebra una vez al año, en donde se cuenta con la presencia de secretarios de estadot presidentes de Bancos Centrales, Presidentes, CEOs y CFOs de empresas destacadas en todos los sectores.
- Eikon tiene incluido Reuters Insider, la nueva plataforma de noticias en video bajo demanda, a través de la cual el usuario podrá acceder al contenido de noticias de Reuters y de los principafes Intermediarios del mercado flnanciero con análisis de todos los sectores Industriales cuando el usuario quiera y en donde quiera ya que puede consultarlo desde su Android o iOS, o desde cualquier Laptop con acceso a Internet. Tendrá acceso a contenido en vivo y bajo demanda de socios como OPEC, Platts, CME Group y Wood Mackenzle.

Accesibilidad:

- Se puede acceder a Elkon a través de una computadora de escritorio, un navegador web y una aplicación móvil, lo que permite al usuario mantenerse actualizado con los mercados globales y acceder a la información donde y cuando la necesiten.

Refinifiv Messénger:

- Dentro de Eikon, se encuentra Eikon Messenger, ambiente conversacional en donde el usuario podrá comunicarse con toda una comunidad de bancos; casas de bolsas, corporativos y empresas, además de contar con herramientas de colaboración para compartir gráficas, cotlzadones, comentarios y la posibilidad de chatrooms.

Alertas

- Reciba alertas personalizadas para saber cuándo cambian los precios o cuando se publican investigaciones o noticias, y reciba recordatorios por correo electrónico sobre eventos económicos . y de la empresa, todo sincronizado con el escritorio de Eikon,



Soporte de clase Mundial

Capacitación y Certificación a clientes

Ofrecemos talleres de formación gratuitos que le indicarán todo lo que necesita saber, desde la navegación básica hasta el análisis de datos. Nuestra formación se adapta a sus necesidades. Desde nuestros Especialistas en Clientes (Customer Success Manager), hasta nuestras presentaciones de 5 minutos de las aplicaciones elegidas o mediante inmersiones profundas integrales. También ofrecemos contenido de eLearning, desde módulos hasta programas acreditados completos adaptados a las necesidades de los roles Individuales. Descubra sesiones virtuales en vivo en línea a través de la cámara web directamente en su escritorio. Las sesiones están disponibles uno a uno o uno a muchos para enfocarse en ayudarlo,

- Entrenamiento remoto: El usuario puede conectarse a través de una herramienta vía Internet a cursos en línea para los cuales se especifican fechas y horarios establecidos de acuerdo a ciertos temas, a los que se puede inscribir el usuario vía Knowledge Network desde la siguiente liga <http://training.refinitiv.com/>. El usuario se puede registrar de forma opcional para recibir el calendario de cursos programados para cada mes, A su vez, el usuario puede consultar cursos pregrabados en formato video en el momento que él lo desee a través del portal <https://training.refinitiv.com/> en la sección ON DEMAND TRAINING en donde podrá encontrar una amplia Variedad de cursos de corta duración sobre funcionalidad y herramientas útiles por mercado contenidas en su Elkon.
- Entrenamiento presencial: El usuario puede contactar al grupo de capacitación y agendar citas en su lugar de trabajo para revisar temas específicos, armar pantallas o recibir capacitación personalizada en sus oficinas. Los horarios de atención del grupo de capacitación son de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

Soporte técnico y mantenimiento

Su equipo de cuenta, incluido su ejecutivo de cuenta (Account Manager) Account Manager, el administrador técnico de cuentas (Technical Account Manager) y el especialista en clientes (Customer

Success Manager), cuenta con el respaldo total de expertos de Refinitiv para garantizar que tenga la mejor experiencia del cliente desde el compromiso inicial hasta la implementación (en caso de requerirse), la capacitación, el soporte y la administración continua de la cuenta.

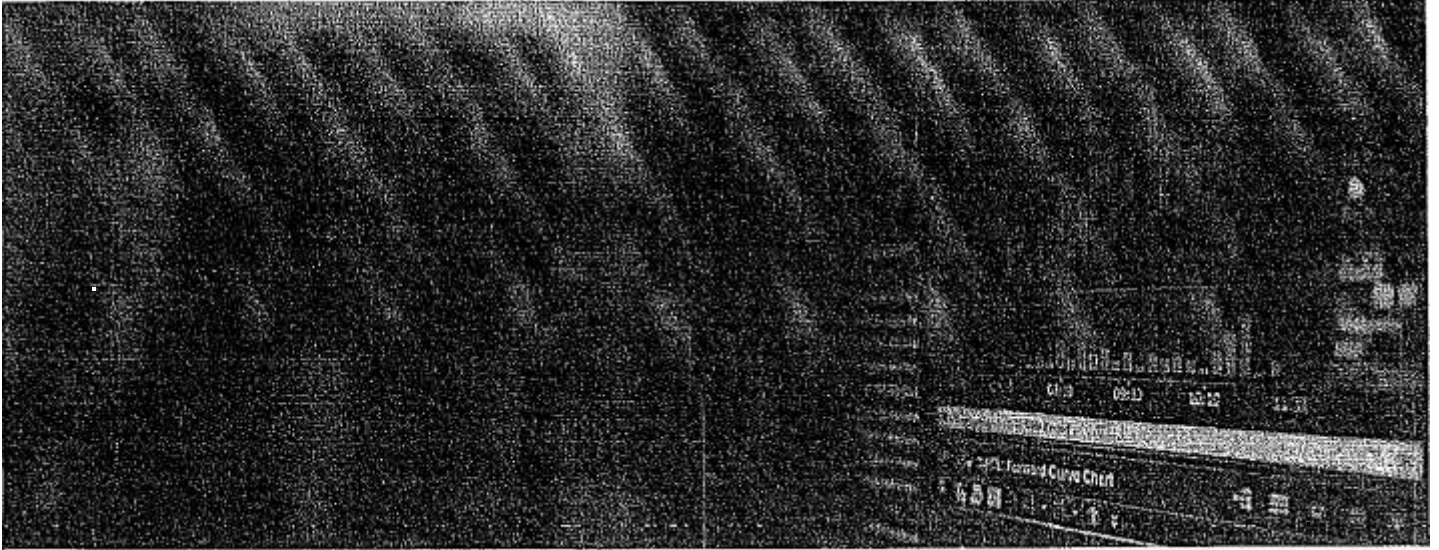
Un Account Manager dedicado a sus necesidades e inquietudes.

Acceso directo a la información de su cuenta, envío de personalización (es decir, creación de diseño y pantalla personalizados y otras solicitudes en Ifnea,

El Centro de Refinitiv Support les brinda soporte gratuito en español tanto de contenido como técnico desde las 6:00 am hasta las 9:00 p.m. hora Colombia (central del área de Customer Support), fuera de estos horarios el soporte será en inglés, de lunes a viernes, Incluyendo feriados.

Acceda a nuestro soporte al cliente 24/7 a través del Eikon Messenger, correo electrónico y Ifnea directa de soporte. * Nuestro soporte también está disponible en varios idiomas locales. Puede contactarlos a través de los siguientes medios:

- Línea Telefónica Gratuita: 01800-123-0162
- Icono de Contact Us en la barra de herramientas de su servicio de información Eikon,



Premios Recibidos

BEST DATA MANAGEMENT SOLUTION Asian Private Banker Technology Awards 2019

BEST CONSOLIDATED MARKET.DATA FEED TradingTech Insight Europe Awards 2019

BEST MARKET DATA SOLUTION Asian Private Banker Awards 2018

BEST DATA PROVIDER - Wealth Briefing European Awards 2018

BEST INFORMATION AND DATA PROVIDER HFM European Services Awards 2018

OVERALL BEST DATA PROVIDER - Inside Market/ Reference Data Awards 2018

DATA HOUSE OF THE YEAR Energy Risk Awards 2018

BEST MOBILE SOLUTIONS PROVIDER: EIKON MESSENGER Waters Rankings 2018

Propuesta Económica

Ciudad de México, 20 de noviembre, de 2020

Sociedad Hipotecaria Federal SHF

Brenda Álvarez Serrano

Subdirectora de Inversiones

PRESENTE

Asunto: Propuesta económica de servicios año 2021

Refinitiv de México S.A de CV, atendiendo a la solicitud de cotización de Refinitiv Eikon y Bolsas de Valores para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Servicios Refinitiv	Unidades	Costo Unitario Mensual USD 2021	Precio US\$ Total Mensual	Precio US\$ Total 12 meses
EIKON	2	USD 2.406,00	USD 4.812,00	USD 57.744,00
Total Servicios Refinitiv			USD 4.812,00	USD 57.744,00

Más Beneficios ..

- Descarga de datos ilimitada y sin costo adicional al precio de la licencia mensual por usuario.
- Movilidad sin costo alguno (acceso por PC, tablets, celular). .El acceso NO permite conexión concurrente como tampoco compartir los usuarios, estos se entregan para uso individual únicamente.

43

Condiciones Comerciales

- Los precios se encuentran en dólares americanos y no incluyen IVA,
- El precio de esta cotización contempla como período de contratación desde el 1 de enero hasta et 31 de diciembre de 2021.
- Los precios son mensuales, expresados en dólares americanos y no incluyen IVA, Los precios se . facturan por meses completos y no por días, NO se podrán generar facturas por fracciones de mes.
- Las facturas son emitidas a mes vencido y el pago de estas se hará en pesos mexicanos al tipo de cambio del DOF al día de pago dentro de los 20 días naturales siguientes a fa entrega de la factura. ■ Esta cotización tiene vigencia de 90 días. .
- En el ANEXO A de esta cotización se presentan las condiciones necesarias para la entrega del servicio.
- El ANEXO B se debe firmar como parte del contrato dado que en él se establece el uso del setvicio que se va a contratar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natali Darwisch', written in a cursive style.

Natali Darwisch .
Government Account Manager

Anexo A

Condiciones necesarias para la entrega del servicio

PERMISOS Y RESTRICCIONES DE USO uso. [Refinitiv] permite al [Cliente] usar los Servicios conforme al alcance del uso establecido en el presente documento y en los Términos Principales y el Apéndice y/o Formulario de Pedido relevante. Los materiales y las instalaciones o las redes de comunicaciones relacionados con los Servicios únicamente podrán utilizarse para acceder a los Servicios y beneficiarse de los derechos que otorga el Contrato. [Refinitiv] podrá poner a disposición del [Cliente] una API abierta para conseguir la interoperabilidad entre un Servicio y cualquier otra aplicación de software o tecnología, que él [Cliente] podrá utilizar cuando corresponda, con arreglo a los Cargos vigentes (en su caso) por dichas API de [Refinitiv].

Restricciones de Uso. El [Cliente] no: (i) copiará ni modificará ninguna parte de los Servicios; (ii) usará ni prestará los Servicios de forma genérica, o de otro modo, para el beneficio de cualquier tercero (que no sean los terceros a los que se haya permitido expresamente recibir acceso a los Servicios en virtud del Contrato); (iii) usará ningún Material, instalación de comunicaciones o red proporcionados por o en nombre de [Refinitiv], excepto para recibir y usar debidamente los Servicios; o (IV) fusionará, descompilará, desmantelará, ni aplicará ingeniería Inversa al Software (excepto conforme a lo expresamente permitido por ley o normativa para lograr la interoperabilidad con otra tecnología cuando tales derechos no puedan ser modificados mediante un acuerdo) ni cambiará el nombre de archivo del Software. Cualquier Información, Materiales u otros derechos proporcionados con un Servicio no son transferibles y el [Cliente] no puede otorgar sublicencias para acceder a ellos.

Servicios interactivos. Algunos Servicios contienen Servicios Interactivos. El [Cliente] acepta y garantizará que sus Usuarios cumplan con los términos que se encuentran en http://thomsonreuters.com/products_services_financial/codeofconduct_interactivesvcs/ cualquier otra condición similar que corresponda a los Servicios Interactivos sobre los cuales [Refinitiv] notifique a los Usuarios. [Refinitiv] no supervisa habitualmente, y no acepta ninguna responsabilidad por, el material publicado a través de los Servicios Interactivos. Los Servicios Interactivos no constituyen servicios de transacciones y cualquier transacción realizada a través de los Servicios Interactivos corre bajo la responsabilidad del [Cliente].

Ensayos V Pruebas. Todos los ensayos y pruebas de los Servicios quedan sujetos a los términos del Contrato, salvo que [Refinitiv] notifique lo contrario.

RESTRICCIONES DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS

Restricciones de los Proveedores Externos. Los Proveedores Externos pueden imponer restricciones adicionales sobre el uso de la Información, los Materiales o los servicios y pueden cambiarlos si lo consideran oportuno. Estas restricciones pueden incluir prohibir determinados tipos de uso o exigirle al [Cliente] que informe de su uso a, obtenga el acuerdo de, o pague cargos adicionales ya sea mediante [Refinitiv] o directamente al Proveedor Externo relevante, El [Cliente] puede ver las restricciones que han proporcionado los Proveedores Externos a [Refinitiv] en <https://www.refinitiv.com/en/policies/third-party-provider-terms> (el "Sitio de Términos del Tercero"), o alternativamente, en algunos casos, dentro del Servicio relevante. [Refinitiv] hará el esfuerzo comercial razonable para asegurar

que sa mantenga el Sitio sobre los Términos del Tercero o el Servicio (según sea relevante) con las políticas más recientes de cada Proveedor Externo relevante. Los cambios en el Sitio sobre los Términos del Tercero serán publicados trimestralmente en el Sitio del [Cliente], y [Refinitiv] hará el esfuerzo de proporcionarla al [Cliente] una notificación 30 d(as antes de que entre en vigor el cambio, pero es posible que no pueda hacerlo si [Refinitiv] no recibe una notificación lo suficientemente anterior por parte de terceros. Estas restricciones son vinculantes para el [Cliente] del mismo modo que cualquier otra disposición del Contrato y del presente documento.

Instrucciones de Proveedores Externos. Los Proveedores Externos pueden tener el derecho de exigirle a [Refinitiv] restringir, suspender o rescindir el acceso del [Cliente] a la Información, los Materiales o servicios de dichos Proveedores Externos. Si [Refinitiv] realiza cualquiera de estas acciones, (a) hará el esfuerzo razonable de proporcionar al [Cliente] una notificación con antelación y (b) no será responsable de ningún Daño resultante en el que pueda incurrir el [Cliente].

Informes a Proveedores Externos. [Refinitiv] puede proporcionar a Proveedores Externos detalles sobre el uso del [Cliente], y cualquier presunta infracción del Contrato en relación con la Información, los Materiales o los servicios de dicho Proveedor Externo.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMENTARIOS

Servicios. El [Cliente] reconoce que, entre las partes, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los Servicios (incluida la Información, los Materiales y los RIC) son (a) propiedad de [Refinitiv], sus Filiales o Proveedores Externos» y (b) por el presente se reservan a [Refinitiv] salvo que se hayan concedido específicamente en el Contrato. El [Cliente] no eliminará ni ocultará ningún aviso sobre los derechos de propiedad exclusiva en los Servicios, e incluirá tales avisos en cualquier copia que tenga permitido realizar,

Materiales y Comentarios del [Cliente]. [Refinitiv] reconoce que, según lo acordado entre las partes, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los Materiales del [Cliente] son propiedad del [Cliente] o de los licenciantes al [Cliente]. [Refinitiv] podrá recoger y utilizar información relacionada con el uso de los Servicios por parte del [Cliente], para probar, desarrollar, mejorar y ampliar sus productos y servicios, siempre que dicha información no identifique al [Cliente] ni a ningún Usuario concreto. Si el [Cliente] le proporciona a [Refinitiv] cualquier comentario sobre los productos y servicios de [Refinitiv], el [Cliente] le concede a [Refinitiv] y a las Filiales de [Refinitiv] el derecho a usarlo para desarrollar sus servicios y productos y para crear y poseer obras derivadas basadas en dicho comentario.

Uso del nombre. Salvo por lo estrictamente requerido para la prestación de los Servicios, Ninguna de las partes utilizará el nombre, las marcas registradas de la otra parte ni cualquiera de sus derivados, excepto para fines internos o conforme lo exija alguna ley o normativa, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, el cual no será denegado sin causa justificada.

CONFIDENCIALIDAD

No Divulgación. La Parte Receptora mantendrá en confianza la Información Confidencial de la Parte Divulgadora y no divulgará ninguna parte de la misma a ningún tercero excepto a sus

Filiales, consultores y terceros contratistas (incluidos asesores financieros, contadores y abogados) (conjuntamente, "Representantes") que actúan en nombre de la Parte Receptora y están vinculados por, o de otro modo están protegidos por los compromisos sobre el privilegio legal, la confidencialidad y la no divulgación sustancialmente similares a aquellos contenidos en el presente Contrato. Si la Parte Receptora está obligada legalmente a divulgar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, la Parte Receptora (a) proporcionará una notificación oportuna (si está permitido legalmente) a la Parte Divulgadora de modo que la Parte Divulgadora pueda exigir una orden de protección judicial u otro recurso correspondiente, y (b) limitará tal divulgación en la medida de la exigencia legal y la información divulgada permanecerá como Información Confidencial a pesar de dicha divulgación.

Excepciones. Estas obligaciones de confidencialidad no se aplicarán a la Información que: (a) esté o se ponga (mediante ninguna acción u omisión de la Parte Receptora) a la disposición general del público; (b) sea conocida por la Parte Receptora o cualquiera de sus Filiales de forma no confidencial mediante un tercero que no esté sujeto a la obligación de confidencialidad con respecto a dicha información; (c) haya estado en posesión legítima de la Parte Receptora o sus Filiales antes de tal divulgación; (d) sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora o cualquiera de sus Filiales; o (e) la Parte Divulgadora acuerde no sea confidencial o pueda divulgarse, en la medida de dicho consentimiento.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Renuncia de Responsabilidad General. Se excluyen todas las garantías, condiciones y cualquier otra disposición implícita en la ley o en el derecho consuetudinario, lo que incluye, entre otros, las garantías u otros términos con respecto a la adecuación, comerciabilidad, calidad satisfactoria y aptitud para un fin particular en la máxima medida en que lo permita la legislación vigente. Salvo que se disponga expresamente lo contrario, los Servicios se prestan "tal cual", sin garantía de ningún tipo. [Refinitiv] no garantiza ni declara que los Servicios (o los servicios, la información o el material suministrados a [Refinitiv] sobre los cuales dependen todo o parte del Servicio) serán entregados libres de cualquier inexactitud, interrupción, demora, omisión u error ("Defectos") ni que todos los Defectos serán corregidos. [Refinitiv] no será responsable de los Daños resultantes de dichos Defectos. El [Cliente] asume la responsabilidad exclusiva y la totalidad del riesgo a que pueda dar lugar la idoneidad de los Servicios y los resultados obtenidos de su uso, y toda decisión tomada o medida adoptada en función de la información que se recoge en los Servicios o generada por éstos. El [Cliente] es el único responsable de la preparación, el contenido, la exactitud y el análisis de los documentos, los datos o los resultados preparados o resultantes del uso de los Servicios. Ni [Refinitiv] ni sus Proveedores Externos serán responsables en ningún caso de ninguna penalización, interés o impuesto gravado por cualquier organismo regulador o del Estado.

Ausencia de Asesoría. El [Cliente] entiende que [Refinitiv] es una recopiladora y proveedora de información (incluyendo opiniones) para fines informativos generales y no ofrece asesoría financiera, fiscal y contable, médica, legal u otra asesoría profesional. Cierta Información puede contener opiniones de terceros y [Refinitiv] no se hace responsable de estas opiniones. Asimismo, [Refinitiv] no se hace responsable de ningún Daño que resulte de alguna decisión del [Cliente], o de cualquier persona que acceda a los Servicios a través del [Cliente], que sea tomada con base en los Servicios, incluyendo en relación con la venta y adquisición de instrumentos o decisiones legales, de cumplimiento y/o gestión de riesgos. El [Cliente] acepta que utiliza los Servicios bajo su propio riesgo en este sentido. .

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

• Responsabilidad Ilimitada. Los límites de responsabilidad establecidos a continuación no se aplican a: (a) el fraude, la declaración fraudulenta, la culpa grave o la conducta que demuestre un imprudente desprecio por los derechos de los demás; (b) una negligencia que ocasione la muerte o lesiones personales, (c) cualquier obligación de indemnización distinta a lo descrito en el apartado (Limitación de Terceros) que figura en el punto Indemnización del presente documento ; (d) el incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual del [Cliente] sobre los Materiales del [Cliente] por parte de [Refinitiv]i o (e) la responsabilidad del [Cliente] de pagar los Cargos y cualquier monto que [Refinitiv] hubiera cobrado por el uso de los Servicios más allá de los permisos y restricciones sobre el uso establecidos en virtud del Contrato. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato limita la responsabilidad que no pueda limitarse en virtud da

Límite de Responsabilidad. La responsabilidad generada de cada parte ante la otra en cualquier año calendario por los Daños (ya sea contractual, extracontractual, incluida la negligencia, o de otro modo) que surja de o con respecto al Contrato no excederá los Cargos pagaderos por el [Cliente] a [Refinitiv] por los Servicios correspondientes que constituyen la base de la reclamación durante el período de 12 meses inmediatamente anterior al incidente (o el primer incidente en una serie) que ocasione la reclamación de tales Daños .

Exclusiones. Ninguna de las partes será responsable de: (a) Daños indirectos, incidentales, punitivos, especiales o consecuentes que surjan de o con respecto al Contrato; (b) la pérdida de datos (excepto que [Refinitiv] se haga responsable de recuperar los datos de cualquier copia de respaldo disponible); o (c) el lucro cesante (excepto con respecto a los Cargos); incluso si tales Daños o las pérdidas establecidas en los puntos (a)-(c) podrían haberse previsto o prevenido.

Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable de ningún Daño o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato debido a circunstancias fuera de su control razonable. Si tales circunstancias ocasionan deficiencias sustanciales en los Servicios y continúan por más de 30 días, cada parte podrá rescindir el Servicio afectado mediante una notificación a la otra parte,

INDEMNIZACIÓN

Indemnización de [Refinitiv]. [Refinitiv] indemnizará al [Cliente] ante todo Daño en el que incurra el [Cliente] por motivo de cualquier reclamación de terceros que los Servicios violan los Derechos de Propiedad Intelectual de algún tercero en las ubicaciones en las que el

[Cliente] tiene autorización de [Refinitiv] para usar los Servicios, excepto si los Daños resultan de: (a) la combinación de todo o parte del Servicio con otros productos o tecnología no proporcionados por [Refinitiv]; (b) la modificación de todo o parte del Servicio que no sea por parte de [Refinitiv] o sus subcontratistas; (c) el uso de una versión del Servicio después de que [Refinitiv] haya notificado al [Cliente] del requisito de usar una versión posterior; o (d) el incumplimiento del Contrato por parte del [Cliente]. Esta indemnización se extenderá a las Filiales del [Cliente] a las que el [Cliente] otorgue acceso a los Servicios de conformidad con el Contrato,

Limitación de Terceros. En los supuestos que existiere obligación de indemnización a cargo de [Refinitiv] y esta obligación surgiere de Información o Materiales que [Refinitiv] haya obtenido de algún Proveedor Externo, la responsabilidad monetaria de [Refinitiv] ante el [Cliente] se limitará al monto que [Refinitiv] recupere del Proveedor Externo relevante, dividido por la cantidad de otras reclamaciones reales o potenciales por parte de [Cliente]s de [Refinitiv] (incluido el [Cliente]) en contra de [Refinitiv] que surjan de esta Información o Materiales,

Alternativas de Subsanación de [Refinitiv]. [Refinitiv] pueda subsanar cualquier infracción alegada o anticipada del Derecho de Propiedad intelectual de un tercero al: (a) obtener el derecho para que el [Cliente] siga usando el Servicio de conformidad con el presente Contrato; (b) reemplazar la Información y/o Materiales afectados con el(los) reemplazo(s) que no alteren la naturaleza fundamental del Servicio relevante; o (c) tomar las siguientes acciones (Factores Externos).

Factores Externos. [Refinitiv] puede, mediante una notificación ("Notificación de [Refinitiv]"), rescindir algún Servicio de manera total o en parte, modificarlo o modificar los términos sobre los cuales se presta, si dicho Servicio en su totalidad o en parte: (a) depende de algún acuerdo entre [Refinitiv] o una Filial de [Refinitiv] y un tercero, y e' acuerdo con dicho tercero o los materiales u otros aportes de dicho tercero son modificados o rescindidos; (b) se conviefla en ilegal o contrario a cualquier ley, normativa, pauta o solicitud de cualquier autoridad reguladora; o (c) queda sujeto a una demanda o posible demanda alegando que el mismo infringe o viola los derechos de algún tercero. [Refinitiv] hará el esfuerzo de enviar al [Cliente] una notificación previa razonable sobre dicha rescisión o modificación, pero es posible que no pueda hacerlo si el acontecimiento causanté se, encuentra bajo el control de algún tercero. La fecha de entrada en vigor de la rescisión o modificación señalada en la Notificación de [Refinitiv] es la "Fecha del Cambio". Si la rescisión o modificación parcial de conformidad con esta cláusula cambia de manera fundamental o perjudicial la naturaleza de o [os derechos concedidos en el Servicio, el [Cliente] puede rescindir el Servicio afectado enviando a [Refinitiv] una notificación p más tardar 30 días posteriores a la fecha de la Notificación de [Refinitiv],

Indemnización del [Clientel]. El [Clientel] indemnizará a [Refinitiv] y a sus Filiales ante cualquier

Daño en el que hayan incurrido como resultado de una reclamación de terceros: (a) alegando que su uso de los Materiales del [Cliente] viola los Derechos de Propiedad Intelectual del tercero; (b) que surja del uso de los Servicios por parte del [Cliente], sus Filiales o subcontratistas, incluidas las comunicaciones y redes, en violación del Contrato; o (c) afirmada por cualquier persona que acceda a cualquier parte del Servicio a través del [Cliente].

Proceso de Reclamaciones. Las obligaciones de indemnización por parte de [Refinitiv] están condicionadas a que la parte indemnizada: (a) envíe a la parte indemnizadora una notificación oportuna sobre los detalles de la reclamación y, si la parte indemnizadora lo solicita, el control de la reclamación; (b) coopere, por cuenta de la parte indemnizadora o del Proveedor Externo relevante, en la defensa o prosecución de la reclamación; y (c) no realice ninguna admisión ni tome medidas para conciliar cualquier reclamación sin la autorización previa por escrito de la parte indemnizadora. La parte indemnizada podrá participar, por su cuenta, en la defensa de cualquier reclamación a través del abogado de su selección.

REFINITIV"

Apéndice de Información

Versión del Apéndice de Información: 3	Número único de Términos Principales:
Número de Cliente:	Fecha de Entrada en Vigor: la fecha de firma más reciente de cualquiera de las siguientes partes
Entidad de Cliente:	Entidad de Refinitiv:
Dirección:	Dirección:
Gorreo electrónico:	Correo electrónico:
Firma:	Firma:
Nombre y cargo:	Nombre y cargo:
Fecha de firma:	Fecha de firma:

Las entidades que firman arriba están vinculadas mediante el presente Apéndice (el "Apéndice de Información") a los Términos Principales mencionados anteriormente.

1. ALCANCE

1.1. Este Apéndice de Información es aplicable cuando el Cliente se suscribe a un Servicio de Información. Los términos en mayúsculas utilizados en el presente Apéndice de Información, pero no definidos en la cláusula 13 a continuación se definen en los Términos Principales.

1.2. En algunos casos, derechos adicionales o modificaciones a los derechos establecidos en el presente Apéndice de Información serán incluidos en el Formulario de Pedido para un Servicio específico.

2. RESTRICCIONES SOBRE EL USO

Salvo que se permita expresamente en virtud de un Formulario de Pedido, el Cliente se compromete a no emplear esta información para crear, emitir, patrocinar o calcular un índice que será utilizado (a) como o constituirá la base de un producto financiero, incluidos, entre otros, fondos futuros, opciones, swaps, certificados, notas; o (b) como punto de referencia oficial para medir y comunicar el desempeño de un portafolio financiero. En la medida en que el Cliente esté autorizado por el presente documento o por cualquier Formulario de Pedido para modificar o crear Datos Derivados de la Información, o por Redistribuir Información, quinduya Partes Insustanciales de Información de forma No el Cliente no podrá alterar ni distorsionar el contenido de ninguna noticia incluida en la Información.

3. PERMISO DE USO PARA SERVICIOS INDIVIDUALES

3.1 : Para los Servicios designados como Servicio Individual en el Formulario de Pedido, Refinitiv permite a cada Usuario:

- (a) ver, usar y copiar (descargar y/o imprimir) la Información para el uso Individual del Usuario;

- (b) modificarla Información y crear Datos Derivados, para el uso Individual exclusivo del Usuario;

- (c) Distribuir y Redistribuir Partes Insustanciales -de [a

Información y/o de los Datos Derivados de forma No Sistemática;

- (d) Distribuir la Información a otros Usuarios que tienen una suscripción con Refinitiv para ver la misma Información; y (e) Redistribuir la Información e [a autoridades gubernamentales y reguladoras únicamente en la medida solicitada por dichas autoridades gubernamentales y reguladoras con el fin de investigar el cumplimiento del Cliente con las leyes y reglamentos.

3.2 Si el Cliente recibe un Servicio Individual que Incluye Informes financieros (broker research), entonces:

- (a) el Cliente asegurará que únicamente 108 Usuarios autorizados tengan acceso a dichos Informes; y

- (b) los permisos concedidos en las cláusulas 3.1 (b), 3.4 (c),

3.1(d) y 3.1(d) no serán aplicables a dichos Informes,

4. PERMISOS DE USO ADICIONAL PARA SERVICIOS A EMPRESA

4.1 Para los Servicios designados como un Servicio de Empresa en un Formulario de Pedido, además de los permisos concedidos en la cláusula 3 del presente Apéndice de Información, Refinitiv le permite al Cliente entregar la Información a una Aplicación para el uso de dicha Aplicación conforme a los derechos de uso o la AGT

Comercial descrita en el Formulario de Pedido, Además, las Aplicaciones de Cliente pueden:

- (a) Distribuir y Redistribuir Partes Insustanciales de la Información y/o Datos de forma No Sistemática;
- (b) Distribuir Información a los Usuarios que cuentan con una suscripción de Refinitiv para visualizar la misma Información y

(c) Redistribuir la Información a las autoridades gubernamentales y reguladoras únicamente en la medida solicitada por dichas autoridades gubernamentales y reguladoras con el fin de investigar el cumplimiento del Cliente con las leyes y reglamentos.

42. Cuando el Usuario acceda a la Información a través de una Aplicación conforme a lo permitido en el marco de los derechos de uso o de la Actividad Comercial escrita en el Formulario de Pedido, el Cliente pagará Tarifas correspondientes (además de cualquier otra Tarifa),

salvo que el Cliente ya esté pagando a Refinitiv una suscripción para el Usuario con respecto a la misma Información. El Cliente informará a Refinitiv, mediante

la Información. Las tarifas totales a abonar se ajustarán por período de facturación en función de la cantidad de Usuarios declarados en la Declaración de Acceso presentada antes del período de facturación relevante,

- 4.3. Los Usuarios Individuales que reciban Información de una Aplicación en función de los derechos de uso descritos anteriormente o establecidos en un Formulario de Pedido no utilizar la Información de conformidad con las condiciones que se aplican a un Servicio Individual

5. DATOS DERIVADOS

Entre Refinitiv y el Cliente, el Cliente es el propietario de todos los Derechos de propiedad intelectual sobre aquellas partes de los Datos Derivados que el Cliente tenga expresamente permitido crear en virtud del Contrato, siempre que esto no afecte la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de Refinitiv o de cualquier Proveedor Externo sobre la información subyacente que el Cliente usó para crear los Datos Derivados. Durante el período de vigencia y después de la finalización del Servicio correspondiente, el Cliente está autorizado a utilizar los Datos Derivados que fueron producidos conforme al Contrato, sujeto a las siguientes condiciones: (a) ningún uso de los Datos Derivados debe infringir ninguna condición vigente del Proveedor Externo; y (b) el Cliente no debe utilizar ningún Dato Derivado que no esté contemplado en el presente de uso o en los derechos otorgados en función de este Contrato.

6. USO DE LOS RIC

- 6.1. Cuando Refinitiv proporcione algún Código Instrumento de Reuters (Reuters Instrument Code, RIC) al Cliente como parte de un Servicio, el Cliente puede hacerlo siguiente:

uso con la Información

- (a) usar dicho RIC para acceder e identificar la Información suministrada como parte de dicho Servicio;
- (b) almacenar la Información (en el caso que se permita el almacenamiento en virtud del Contrato) con el RIC asociado;
- (c) almacenar los RIC en el transcurso ordinario del uso del Servicio relevante por parte del Cliente conforme a las tablas de referencia que el Cliente maneja para referir los RIC a símbolos alternativos, siempre que el RIC no sea usado directa o indirectamente para recuperar datos de una fuente que no sea de Refinitiv, y sujeto al consentimiento del tercer propietario de la simbología según corresponda;
- (d) Distribuir o Redistribuir la Información (en el caso que se permita Distribuir o Redistribuir la Información en virtud del Contrato) con el RIC asociado como su identificador principal; uso con los datos crezios Dorel Cliente
- (e) usar los RICs para identificar informes financieros (broker

research) y/o estimaciones de ganancias creados por el Cliente; almacenarlos con los datos asociados en las bases de datos Internas del Cliente; y usarlos para recuperar tales datos para el uso interno del Cliente;

- (f) en virtud de los RICs con informes financieros (broker research) y/o estimaciones de ganancias creados por el Cliente cuando el Cliente compra o Redistribuye tales datos en el transcurso ordinario de su negocio (incluyendo para revendedores de dichos Informes y las estimaciones), siempre que los RICs se proporcionen sujetos a la condición que los recipientes pueden usarlos RICs únicamente con el fin de identificar los datos asociados para una consulta en el transcurso ordinario de su negocio;

Uso con los Datos Contribuidos

- (g) usar los RICs para introducir Datos Contribuidos en los servicios de Refinitiv;
- (h) para los Datos Contribuidos que constituyen Información (es decir, que se encuentran en el formato propio del Cliente en las bases de datos internas del Cliente y a los que el Cliente accede mediante un Servicio), usar los RICs asociados con tales datos para Fines de Consulta y únicamente para uso interno.

Uso con Aplicaciones de Integración en Paralelo

(Sistema de Integración)

- (i) usar los RICs en Eikon para recuperar datos que no fueron generados por Refinitiv, a fin de que puedan ser visualizados en aplicaciones desarrolladas mediante la API de integración en Paralelo, siempre que dichos RICs no se muestren dentro de la aplicación.

- 6.2. Atribución. Cuando el Cliente tenga permitido Distribuir o Redistribuir los RICs para Fines de Consulta únicamente, debe asegurarse que los RICs se atribuyan a Refinitiv.

- 6.3. Almacenamiento. Todos los RICs proporcionados con un Servicio deben ser eliminados cuando termine el Servicio en cuestión, excepto en la medida requerida y con el fin exclusivo de identificar y recuperarla Información

asociada que se le exige al Cliente seguir almacenando para cumplir con las leyes y normativa aplicables.

7. DATOS CONTRIBUIDOS

7.1 El Cliente con el derecho perpetuo en el uso de los Datos Contribuidos del Cliente en cualquier producto o servicio o prestado por Refinitiv o sus Filiales cuando lo considere oportuno, sujeto a cualquier restricción en esta cláusula 7.1 Los Datos Contribuidos del Cliente se pueden clasificar de tres maneras: (B) los Datos Contribuidos de "Acceso Abierto" se divulgan a todos los clientes de Refinitiv y sus Filiales que se suscriban al servicio o producto relevante; (b) los Datos Contribuidos de "Conjunto de Datos Públicos Restringidos" (RDS Público) se divulgan a clientes de Refinitiv y sus Filiales que se suscriban al servicio o producto relevante, excepto aquellos clientes que el Cliente especifique con antelación; o (G) los Datos Contribuidos de "Conjunto de Datos Privados Restringidos" (RDS Privado) se divulgan únicamente a aquellos clientes de Refinitiv y sus Filiales que el Cliente especifique con antelación.

7.2 El Cliente se asegura de que sus Datos Contribuidos (a) que incluyan precios en tiempo real reflejen con exactitud las tarifas con las que el Cliente está dispuesto a comerciar, y de hecho comercia, en el momento de la contribución, y (b) la introducción de los Datos Contribuidos por parte del Cliente: (i) cumple con los requisitos de calidad, seguridad de la red y capacidad de Refinitiv; (ii) cumple con las leyes y normativas aplicables y no contiene material censurable; y (iii) se encuentra en la forma y cantidad acordada por Refinitiv. El Cliente no cobrará a los clientes de Refinitiv o sus Filiales por acceder a los Datos Contribuidos que estén disponibles mediante un Servicio Individual. En caso de que el Cliente no cumpla con estos requisitos, Refinitiv puede limitar o eliminar los Datos Contribuidos de la distribución o [irritar] bloquear la introducción de Datos Contribuidos.

7.3 Esta cláusula 7 no es aplicable a los Datos Contribuidos proporcionados a Refinitiv exclusivamente para el uso en un sitio de Internet desarrollado y alojado por Refinitiv en nombre del Cliente en la exhibición del contenido desarrollado por el Cliente.

8. ALMACENAMIENTO

El Cliente solo podrá almacenar los Datos Derivados de un Servicio (i) en la medida que permita beneficiarse de los permisos de uso concedidos para dicho Servicio y (ii) cuando sea requerido por las leyes y normativas aplicables, y puede usarlos únicamente para cumplir con las leyes y normativas aplicables. Toda Información y Datos Derivados deben ser eliminados cuando el Servicio en cuestión, excepto en la medida exigida y con el único fin de cumplir con las leyes y normativas aplicables. El Cliente se abona en la cláusula 6.3 del presente Apéndice B de Información.

9. DECLARACIONES DE ACCESO

El Cliente realizará las Declaraciones de Acceso cuando el Cliente controle o se le requiera divulgar el acceso o consumo de algún Servicio por parte del Usuario o de los Clientes de Refinitiv Informativa al Cliente acerca de cuándo y en qué forma debe completar estas Declaraciones de Acceso. El Cliente asegurará que las Declaraciones de Acceso se lleven a cabo

correctamente que el Cliente mantenga sistemas eficaces de control interno y procedimientos para establecer y verificar la Información contenida en cualquier Declaración de Acceso. El Cliente

debe proporcionar a Refinitiv detalles por escrito sobre el sistema y procedimientos a petición de Refinitiv. Refinitiv puede exigir al Cliente realizar comprobaciones sobre el uso e informar de los resultados a Refinitiv. Las Declaraciones de Acceso sirven para determinar los Cargos adeudados; no obstante, Refinitiv y sus Proveedores Externos se reservan el derecho de aplicar cargos adicionales cuando las Declaraciones de Acceso contienen errores.

10. SERVICIOS DESIGNADOS PARA MERCADOS LOCALES

Algunos Servicios se han diseñado específicamente para el mercado local. Si Refinitiv Informa al Cliente de que este es el caso con respecto a algún Servicio, el Cliente acuerda no distribuir el Servicio (en todo o en parte) fuera de dicho mercado local.

11. ATRIBUCIÓN

Salvo conforme se haya especificado en otro Apéndice o Formulario de Pedido, el Cliente asegura que toda la Información que se le permite distribuir o redistribuir se atribuya a Refinitiv como la fuente (o, según corresponda, el Proveedor Externo relevante), en el siguiente formato: 'Fuente: Refinitiv'.

12. DERECHOS DE CANCELACIÓN ADICIONALES PARA LA INFORMACIÓN DE TERCEROS

El Cliente tiene la opción de dejar de recibirla en la formación de Proveedores Externos. Información se facilite como complemento a pagar los Cargos asociados de conformidad con las condiciones de la Declaración de Acceso pertinente en la que se indica el uso de dicha Información o se procede, con las condiciones correspondientes. En virtud del cual se brinda la Información. En el caso de Información procedente de valores, la cancelación entrará en vigor el primer día del siguiente trimestre en el que Refinitiv establece que el Cliente declare su uso de la Información relevante sobre la bolsa de valores por medio de una Declaración de Acceso, en el primer día del siguiente mes.

13. DEFINICIONES

Aplicación: una aplicación basada en el servidor, cuyos datos pueden establecerse en el Formulario de Pedido.

Actividad Comercial: una actividad permitida conforme a lo especificado en el Formulario de Pedido.

Cliente(s) del Cliente: cualquier persona que no sean los empleados del Cliente y los contratistas autorizados fuera del Sitio o cualquier Ubicación del Destinatario.

Distribuir: enviar dentro del Sitio y a Ubicaciones del Destinatario.

Servicio a Empresa: un Servicio designado como tal en el Formulario de Pedido,

Índice: los Valores finales, así como la lista de Componentes de los índices y sus ponderaciones con respecto al índice.

Componente del índice: un valor diferenciado u otro instrumento financiero que se agrega a uno o más valores o Instrumentos financieros para formar un Índice.

Valor del Índice: un ~~valor numérico~~ acumulado a partir de los valores de dos o más Componentes del Índice, determinado por los precios y por la ponderación de los valores instrumentales financieros que conforman el Índice.

Servicio de Información: todos los Servicios designados en el Formulario de Pedido como "Individual", "Servicio a Empresa", "de Redistribución" o "Lipper" y cualquier otro Servicio que con tenga "Información".

Partes Insustanciales: extractos [omitidos] que: (a) no tienen ningún valor comercial independiente; y (b) no pueden usarse como sustituto de ningún Servicio (o una parte sustancial del mismo) prestado por Refinitiv, sus Filiales o sus Proveedores Externos.

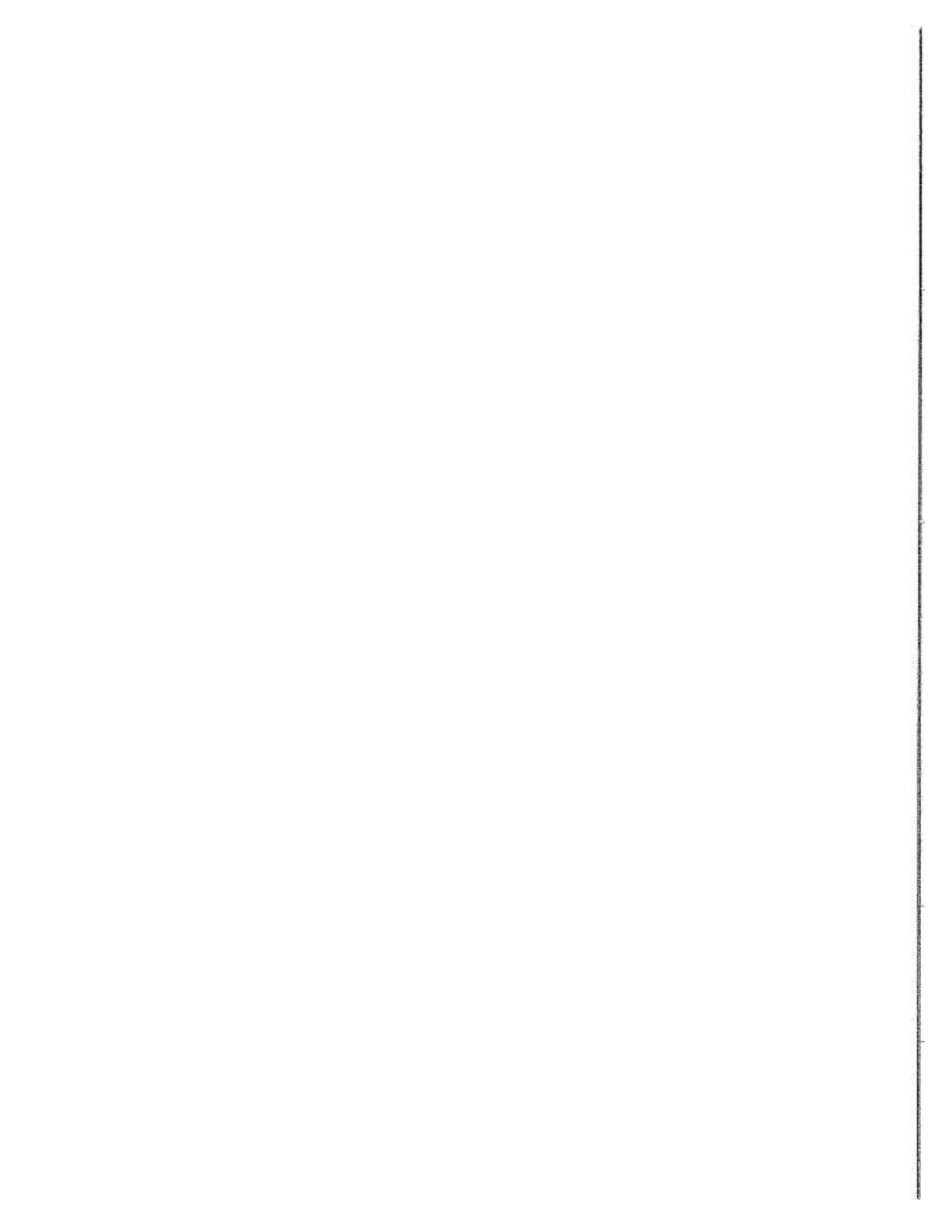
No Sistemático: el uso poco frecuente y no generado automáticamente por máquina o creado regularmente por Usuarios individuales.

Fin de Consulta: como uno de los ~~identificadores de~~ datos relevantes (es decir, ni para acceder ni como el único método de identificar tales datos).

Ubicación de Destinatario: cualquiera de las oficinas del Cliente (que no sea el Sitio), o cualquiera de las oficinas de la Subsidiaria del Cliente, en ambos que reciben Información de un Sitio.

Redistribuir: enviar fuera del Sitio o cualquier ~~ubicación~~ de Destinatario en el transcurso ordinario del negocio del Cliente.

Sitio: cualquier ubicación del Cliente en la que Refinitiv suministra acceso a los Servicios directamente, conforme a lo especificado en el Formulario de Pedido,



Álvarez Serrano, Brenda

De: Álvarez Serrano, Brenda
Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 09:19 p. m.
Para: Liza Parlatore Lopez
CC: Cisneros Polo, Miguel Ángel; Villavicencio Téllez, Marco Antonio; Lozano Palafox, Mariana
Asunto: Solicitud de cotización de prestación de servicios.
Datos adjuntos: FO-CON-04_Solicitud_de_Contrataciones_con_Anexo_Técnico_Bloomberg.docx; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas_Bloomberg.docx

Seguimiento:	Destinatario	Recuperación
	Liza Parlatore Lopez	Con éxito: 17/11/2020 09:53 p. m.
	Cisneros Polo, Miguel Ángel	Con éxito: 17/11/2020 09:53 p. m.
	Villavicencio Téllez, Marco Antonio	
	Lozano Palafox, Mariana	

Estimada Liza,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible **prestador de servicio**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) **el precio estimado de los servicios de su especialidad**, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos **permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionararnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto**.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el **20 de noviembre de 2020** y se deberá cumplir **como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"**.

Asimismo, adjunto encontrarán nuestro Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.

Saludos cordiales
 Brenda Alvarez



FECHA: 17 de noviembre de 2020.
ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Jaqueline Messina

Apoderado Legal

Bloomberg Finance L.P.

Av. Paseo de la Reforma 265,
Juárez, Cuauhtémoc,
C.P. 06500 Ciudad de México, CDMX

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSPI su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado de los servicios de su especialidad, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Brenda Álvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones,

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: balvarez@ehf.gob.mx.



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

La vigencia de la cotización es de 90 días.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 20 de noviembre de 2020.



Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: balvarez@shf.aob.mx.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSPt se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser:

LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, ITI mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente,

Documento válido con el envío electrónico mediante correo Institucional, en apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, Brenda Álvarez Serrano

Subdirectora de Inversiones.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL



ANEXO "A"

Anexo técnico para la contratación de los servicios de un Sistema 'Proveedor' de información financiera a través del proveedor "Bloomberg Finance L.P,I

1. Título de la contratación.

Servicios de Información Financiera.

2. Antecedentes.

Es necesario contar con el acceso en tiempo real] a información económico,,financiera con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

Para lo cual, tener información financiera del ámbito nacional e internacional de forma actualizada y continua para poder realizar la administración de recursos de manera eficiente, eficaz y oportuna es relevante.

3. Objetivos.

Contar con Servicios de Información Financiera que sean proporcionados de manera continua y actualizada a través de herramientas financieras para el análisis de la información, lo que permitirá administrar las necesidades financieras de la tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal oportunamente.

4. Alcances.

- Esta herramienta permite una completa personalización de las pantallas y consulta de información de mercados, corporativa, así como indicadores económicos. También permite ta consulta de modelos y datos que cubren las necesidades de información y análisis financiero de todos los mercados,



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD
FEDERAL

- Consulta de información en tiempo real e histórico sobre precios y rendimientos históricos de diversos instrumentos como: acciones, bonos, divisas, commodities y otros instrumentos del mercado local y extranjero,
- > Consulta de Información macroeconómica que permita el seguimiento a la información relevante del mercado [ocal y extranjero.
- > Acceso a un conjunto de calculadoras financieras integradas al Excel con lo que es posible realizar cotizaciones y gráficos en tiempo real para la elaboración de



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

reportes.

- > Consulta de índices de las principales bolsas de valores y sus componentes con información en tiempo real, información intradía y de cierre, así como la variación porcentual diaria.

5. Entregables.

Información diaria de manera continua y actualizada durante la vigencia del contrato.

6. Plazos y condiciones para la prestación de los servicios.

Iniciar la prestación de los servicios a partir del 1^o de enero 2021 así como a terminarlos totalmente el día 31 de diciembre 2021. El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará trimestral anticipado según corresponda a más tardar dentro de [os 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual la empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

Asimismo, SHF pagará hasta 100 dólares mensuales por los servicios de información financiera en tiempo real (que proveen personas externas a Bloomberg), los cuales son indispensable e y necesarios para la operación diaria.



8 . Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF, por cada día natural de retraso, una pena convencional de al t-nillar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante los cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

9 . Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

SEC*ataniR ba ~~SECRETARIA~~ y ~~SECRETARIA~~ panuco

IO. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del 1096 (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Innpuesto al Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas la buena calidad de los servicios materia de contratación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

11. Incumplimiento..

Incumplimiento en la prestación de Eos servicios será comunicado al prestador de servicios a más tarde el día hábil siguiente a aquet en que éste se determine señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato: indicando el plazo para su reposición o corrección.

12. Confidencialidad.



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

El prestador de servicios adjudicado, y el personal que designe para la prestación de los servicios materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione, para la realización de los servicios contratados.

13. Facturación.

El prestador de [os servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por Internet, conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable. El CFDI, en archivos PDF y XML, deberá depositarse en el siguiente Buzón: cfdsfh@ehf.gob.mx, marcándole copia las direcciones electrónicas que se señalen en el contrato.

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- b) R.F.C. HFE011011HH1
- c) Av, Ejército Nacional No.1801 P.B. Col. Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo CP. 11590, Ciudad de México, México.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF.

14. Procedimiento de selección y contratación.

El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la investigación de mercado,

Para efecto de considerar su cotización como parte de la investigación de mercado, solicito sea enviada al correo electrónico palvarez@shf.gob.mx, y/o directamente a las oficinas de SHF ubicadas en Avenida Ejercito Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, a la atención del que suscribe a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
VICARIA GENERAL DE LA SHF

Estimado proveedor,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los 'Servicios de Información Financiera' a través del proveedor "Bloomberg Finance L.,P.". del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 le informamos que:

- I. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, et 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo. - - -

- 2 Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp - - -

3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia: ante el Órgano Interno de Control



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de

SECRETARÍA DE

V 00201FO p0<LICo



obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con
particulares. -----

particulares. -----

- 4 Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos conforme a la normatividad aplicable.

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 20 de noviembre de 2020 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.



Bloomberg

20 de Noviembre de 2020.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C,
 EJERCITO NACIONAL 180 HFE01 101 IHHI
 PLANTA BAJA, COL, ANZURES
 MEXICO MEXICO

Att.: BRENDA ALVAREZ SERRANO

REF.: Cotización BLOOMBERG TERMINAL@

Por medio de la presente, les confirmamos los precios estimados de los artículos que SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. ('SUPERINTENDENCIA') recibirá bajo el servicio BLOOMBERG TERMINAL para el periodo del de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021. Esta propuesta es válida por 90 días.

CANTIDAD	TIPO DE SERVICIOS/EQUIPOS ORDENADOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL
	TRML Account# 269101, SID# 484644, Term Date 04/01/2021	\$ 2,170.00
	TRML w/2-23"Monitors w/Stand Account# 269101, SID# 795500, Term start Date 01/04/2021	\$ 2,170.00
	TRML w/2-23"Monitors w/Stand Account# SID# 804627, Date 01/01/2021	
	TRML w/2-23"Monitors w/Stand Account# 269101, SID# 833835, Term Start Date 01/01/2021	\$ 2,170.00
	TRML w/2-23"Monitors w/Stand *PC Account# 269101, SID# 1753797, Term Start Date	\$ 2,170.00
	TRML w/2-23"Monitors w/Stand Account# 260101, SID# 3943184, Term start Date 01/01/2021	\$ 2,170.00
	STP Poda! Account# 269101	Included
	Access point W/Trans Prod Account# 289101	\$ 0.00
	\$ 13,020.00	

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF) pagará hasta un importe de 100 dólares mensuales por concepto de los "servicios de información financiera de terceros" (ejemplo ice Libor Real Time, Mexican Stock Exchange, entre otros) que son independientes a Bloomberg Finance L.P. Estos servicios de información financiera propiciados por terceros son necesarios e indispensables para llevar a cabo las actividades dlarlas y las responsabilidades de fa Tesorería de SHF.

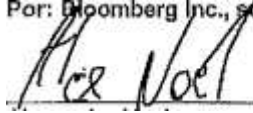
Favor de notar que estos precios no incluyen las tarifas mensuales por los servicios de bolsas de valores y de información de terceros en tiempo real ni los impuestos aplicables. Todos los impuestos aplicables, incluidos, entre otros, el impuesto sobre las ventas, el impuesto sobre el valor agregado, el impuesto sobre bienes y servicios e impuestos estatales, se agregarán a los cargos por servicios y serán responsabilidad de la SUPERINTENDENCIA. Todas las instalaciones, mejoras, eliminaciones, reubicaciones, conversiones, modificaciones de equipos y otros cambios relacionados con los servicios se cobrarán automáticamente a las tasas imperantes de Bloomberg L.P, y se facturarán a la SUPERINTENDENCIA conforme a ellas.

Toda la información provista en este documento es confidencial para Bloomberg L.P. La SUPERINTENDENCIA solamente podrá comunicar esta información a instituciones o personas que sean parte de la SUPERINTENDENCIA y que necesiten saber dicha Información, a menos que tal información sea o se vuelva de dominio público por causas ajenas a faltas atribuibles a la SUPERINTENDENCIA o dicha Información fuera independientemente de conocimiento de la SUPERINTENDENCIA con antelación a su revelación por parte de Bloomberg L.P. Favor de notar que la información contenida en esta propuesta es exclusivamente de carácter Informativo no será obligatoria para Bloomberg L.P. o cualquiera de sus afiliadas. Esta propuesta es completada al mejor entender de Bloomberg L.P. para reflejar sus políticas y los procedimientos actuales. Bloomberg Finance L.P. retendrá absoluto control sobre la implementación de estas políticas en todo momento. El Contrato Bloomberg No. 1031106 ("Bloomberg Agreement No. 1031106"), y demás adendos y anexos, seguirán siendo los documentos que rijan las relaciones entre las partes con respecto al servicio BLOOMBERG TERMINAL@. Los términos definidos empleados en esta propuesta cuyo significado no esté descrito en esta propuesta tendrán el significado descrito en el Contrato, demás anexos adendos,

Atentamente,

BLOOMBERG FINANCE L.P.

Por: ~~Bloomberg Inc.~~, su socio coman



_____ socio comanditado

Alexandre Noel

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Álvarez Serrano, Brenda

De: Álvarez Serrano, Brenda
Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 10:18 p. m.
Para: Yeudiel Aguilar Vázquez; Paloma Esquivel
CC: Cisneros Polo, Miguel Ángel; Villavicencio Téllez, Marco Antonio; Lozano Palafox, Mariana
Asunto: Solicitud de cotización de prestación de servicios.
Datos adjuntos: FO-CON-04 Infosel.pdf; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas Infosel.pdf

Estimadas Yeudiel y Paloma,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible **prestador de servicio**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) **el precio estimado de los servicios de su especialidad**, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos **permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto**.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el **20 de noviembre de 2020** y se deberá cumplir **como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"**.

Asimismo, adjunto encontrarán nuestro Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.

De igual manera, en cumplimiento al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional" como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF con fecha 17 de abril de 2020 agradeceré nos puedan acusar de recibido por este medio.

Saludos cordiales
Brenda Alvarez

HACIENDA I

SQG*EDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Miguel García Ruiz
Apoderado Legal.
Infoselective, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur 4761 Piso 4, Oficina 402,
Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, C.P. 06760

FECHA: 17 de noviembre de 2020.
ASUNTO: SOLICITUD DE
COTIZACIÓN

Sociedad Hipotecaria Federat S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como ehtidad del Gobierho Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios* mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendannientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente públjco, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado de los servicios de su especialidad, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su vafioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590 en fa Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Brenda Álvarez Serranot Subdirectora de Inversiones.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma,

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: balvarez shf. ob.

HACIENDA

La vigencia de la cotización es de 90 días.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 20 de noviembre de 2020.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MÉXICO

SOCIEDAD HIPOTECARIA

FEDERAL

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: balvarez@shf.ob.mx.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación* el cual puede ser:

licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa, mismo que se informará a [as personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente,

Documento válido con el envío electrónico mediante correo Institucional* en apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el Intercambio de información a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MÉXICO

2020

SOCIEDAD

Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, Brenda
Álvarez Serrano

Subdirectora de Inversiones.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SECRETARÍA DE

Y CREDITO PÚBLICO

FEDERAL

Anexo "A*"

Anexo técnico para la contratación de los servicios de un Sistema "Proveedor" de información financiera a través del proveedor Infoselective, S.A. de C.V.

1. Título de la contratación.

Servicios de Información Financiera.

2. Antecedentes.

La tesorería de la Sociedad Hipotecaria Federal requiere consultar información económica-financiera en el ámbito nacional e internacional en tiempo real con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en la optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

El proveedor "Infoselective" permite el acceso en tiempo real a información económica-financiera con el fin de poder tomar mejores decisiones que redundará en (a optimización de los recursos financieros y humanos con los que se cuenta.

Infoselective es un sistema de información "especializada", de mercados financieros nacionales e internacionales que provee a los participantes de la comunidad financiera mexicana que operan en un entorno local y global con más de veinte años de experiencia.

3. Objetivos.

Contar con un flujo constante de información en tiempo real - para la mejor administración de los recursos de Sociedad Hipotecaria Federal.

Las operaciones que realiza el área requirente se realizan en el mercado bursátil, el cual se caracteriza por ser un mercado donde la fluctuación de tasas y precios responde a la última información económica-financiera del mercado.



HACIENDA

4. Alcances.

- Acceso a información de mercado en distintos ámbitos,
- El sistema proveedor permite acceder a información en tiempo real de precios y rendimientos históricos respecto al mercado de capitales, deuda, fondos de

HACIENDA



soctEDAD

HIPOTECARIA
FEDERAL

inversión, commodities, divisas, información macroeconómica, entre las otras secciones tanto de los mercados nacionales como extranjeros.

- Consulta información del mercado de capitales nacional e internacional, así como el mercado de deuda que permita analizar las características de los instrumentos de deuda, así como información histórica.
- Consultá de información de fondos de inversión.
- (ndices de. las principales bolsas de valores con información en tiempo real, información intradía y de cierre, así como variaciones porcentuales diarias.
- Acceso a calculadora financiera para bonos gubernamentales para el análisis de escenarios.
- Consulta de mercado de derivados con precios de futuros y opciones, así como reportes intradías e históricos, ➤ Consulta de mercado de cambios.
- Consulta de indicadores macroeconómicos y estimados nacional e internacional.
- > Acceso a análisis técnico propio del proveedor.

5. Entregables.

Información diaria de manera continua y actualizada durante la vigencia del contrato,

6. Plazos y condiciones para ta prestación de los servicios:

Iniciar la prestación de los servicios a partir: del 1^o de enero 2021 así como a terminarlos totalmente el día 31 de diciembre 2021. El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará mensual a mes vencido a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios .



HACIENDA

SOCIEDAD

a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal* S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad -en (a cual la empresa prestadora de tos servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

8. Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que ei prestador de serviCios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHFt por cada día natural de retraso, una pena convencional de '1 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante

I R{POTECARtA
FEDERÂL

los cinco días naturales de retraso; de 1.5 a.) millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

9. Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

10. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del 10⁰/0 (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento dé las obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas, la buena calidad de los servicios materia de contratación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato,

11. Incumplimiento.



HACIENDA

SOCIEDAD

Incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que éste se determine señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

12. Confidencialidad.

El prestador de servicios adjudicatario y el personal que designe para la prestación de los servicios materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione para la realización de los servicios contratados.

13. Facturación.

El prestador de servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por Internet, conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable. El CFDI, en archivos PDF y XML, deberá depositarse en el siguiente buzón:

HIP07ECARIA — ss-nsrk*fa Da Y caÉotro pOeuco FEDERAL

cfdfshf@shf.gob.mx, marcándole copia a las direcciones electrónicas que se señalen en el contrato.

La factura deberá contener los siguientes datos:

a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

b) R.F.C. HFEO11071HHI

c) Av. Ejército Nacional No.180, P.B. Col* Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, Ciudad de México, México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF,

14. Procedimiento de selección y contratación.

El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la investigación de mercado.

Para efecto de considerar su cotización como parte de la investigación de mercado, solicito sea enviada al correo electrónico balvarez@shf.gob.mx, o directamente a las oficinas de SHF ubicadas en Avenida Ejército Nacional número 180, colonia



HACIENDA

SOCIEDAD

Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 13590, Ciudad de México, a la atención del que suscribe a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.

m

I

HIPOTECARIA
FEDERAL

Estimado Proveedor,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los servicios de Información Financiera a través del proveedor "INFOSELECTIVE, S.A. DE C.V.". del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero de/ *'Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones' publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de [f]cencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015) el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.-

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp

3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México: teléfonos: 5263 4-810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5261 4500 www.gob.mx/shf



HIPOTECARIA
FEDERAL

obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con
particulares. -

4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

Es de nuestro Interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 20 de noviembre de 2020 y se deberá cumplir como mínimo con -los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.



2020
LEONORA VIGARÍO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

O

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

BRENDA ÁLVAREZ SERRANO
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SA (SHF) Subdirección
de Inversión

Estimada Brenda, te saluda un cordial saludo,

Por medio del presente hago de su conocimiento la propuesta económica por los Servicios de
-Información Financiera*

Enfoque Profesional		\$ 24,54300	\$ 294516.00
BMV: Profesional	1.056,00	\$ 3168,00	
		Total Anual	\$ 332584.00

Comentarios a la propuesta:

Previsión IVA y expresado en Moneda: Nacional,

Cuota de BMV por el pago de cambio de moneda de 2200 un

Las condiciones de entrega se ajustan al ítem a los requerimientos de la SHF.

El pago en Insuficiencia de liquidez, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura;

Incluye capacitación continua sobre el uso de servicios.

Lugar de entrega: Ejército Nacional 180; Piso 4, 00. (Col. Anzures; CP. 11590, Alameda Hidalgo, ODMX,

La vigencia del contrato será a partir del: de Enero a/ 31 de diciembre. La vigencia de la propuesta es de 90 días a partir de (q fecha de la misma. No se requiere anticipo.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o

Atentamente;

HACIENDA

SOCIEDAD

Edgar Andrés Pérez García
(representante Legal)

Av. Insurgente 766, Roma Sur, Ciudad de México, CDMX

HACIENDA

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

iDÉSARQOLL±0.

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación del servicio de información financiera a partir de la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2021, para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del 'Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones¹', publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer da determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

Gerardo César Trejo Estrada	Director General Adjunto de Finanzas	
Miguel Ángel Cisneros Polo	Director de Tesorería y Mercados Financieros	
Brenda Alvarez Serrano	Subdirectora de Inversiones	

HACIENDA

2020

LEONÁ VicARIO